

ANEXO 18. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

Descripción y análisis individual y grupal de resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los diferentes grupos de beneficiados, no seleccionados y operativos de la CONAFOR.

A continuación se describen y analizan los resultados obtenidos en las encuestas para (1) Grupo de beneficiados; (2) Grupo de rechazados y (3) Operativos del PSAH de la CONAFOR. Para los dos primeros grupos (i.e., 1 y 2), los resultados se describen y analizan individualmente

GRUPOS DE BENEFICIARIOS

Introducción

Se llevó a cabo un estudio basado en encuestas para obtener información acerca de la operatividad del PSAH desde el punto de vista de los beneficiarios. En total se realizaron 354, de las cuales 26 (7%) correspondieron miembros de autoridades locales (Representantes de la mesa directiva), 321 (91%) correspondieron a beneficiarios de ejidos y comunidades y 7 (2%) a beneficiarios con régimen de propiedad privada

Para fines de presentación de los resultados la información se organizó en tres grupos, primeramente se discute la información de autoridades locales, después se analiza la información correspondiente a los beneficiarios de ejidos y comunidades, y posteriormente se presenta la información de beneficiarios con régimen de propiedad privada. Para finalizar el análisis, al final se presentan conclusiones globales respecto a los tres grupos.

AUTORIDADES LOCALES

Datos generales

Las autoridades constituyen uno de los enlaces más importantes entre la CONAFOR, como institución que opera el PSAH, y la población que recibe los beneficios tanto directos como indirectos de dicho programa. Este grupo está constituido por personas del sexo masculino en un 96% y el 4% restante son mujeres. La edad promedio de las autoridades locales es de 51 años con un intervalo que oscila desde los 32 hasta los 79 años. En su mayoría son personas casadas (81%) y en menor proporción solteras (15%) y en unión libre (4%). Entre este grupo no existe el analfabetismo, es decir, el 100% de la población encuestada manifestó que sabe leer y escribir y alcanzan un nivel promedio de estudios a nivel secundaria. También se logró determinar que el 27% del grupo pertenece a algún grupo étnico, sobresaliendo el Náhuatl, Otomí con aproximadamente la mitad de este porcentaje y en menor proporción pertenecientes a los grupos Mazahua, Zapoteco y Tarahumara.

Las autoridades locales manifestaron que los integrantes de las comunidades beneficiadas son en su mayoría hombres que se dedican principalmente a las actividades agrícolas, siguiendo en orden de importancia las actividades pecuarias y forestales. En menor proporción se dedican al comercio y transformación de productos agropecuarios y forestales, así como al abasto de bienes o servicios a los subsectores agrícola, pecuario y

forestal. En el caso de las mujeres, aunque en una reducida proporción, las autoridades locales manifestaron que se dedican principalmente a las actividades propias como amas de casa y en segundo lugar como trabajadoras domésticas en sus poblaciones de origen

Participación en el Programa

En relación a la participación de las autoridades locales en el PSAH, el 50% de los encuestados manifestó que sí conocía la existencia de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) antes de su participación en el mismo, mientras que el otro 50% manifestó que supieron de la CONAFOR hasta que se involucraron en la operación del PSAH. Aproximadamente un 42% de los encuestados manifestaron haberse enterado del PSAH a través del propio personal de la CONAFOR, mientras que un porcentaje reducido (4%) se enteró a través de los medios de comunicación (i.e., periódico, televisión, radio) y otro tanto a través de otros miembros de la comunidad (vecinos o conocidos). El porcentaje restante manifestó haberse enterado por otros medios.

Las autoridades locales mencionaron que el personal de la CONAFOR hizo un promedio de 3 vistas con el propósito de informar sobre las características, forma de operación y beneficios esperados del PSAH y dos visitas más para verificar el área beneficiada por el mismo. Sin embargo, hubo comunidades donde solamente se hizo una visita para cada propósito y otras donde se hicieron hasta seis. La mayor parte de las reuniones llevadas a cabo para estos propósitos fueron en las propias comunidades o ejidos (80% de las veces), mientras que ocasionalmente las reuniones fueron efectuadas en las oficinas de la CONAFOR. La mayoría de los encuestados (76%) manifestó conocer los criterios utilizados por la CONAFOR para definir los predios factibles de ser apoyados por el PSAH y de éstos, el 90% dijo estar de acuerdo con esos criterios.

La mayor parte de los encuestados (65%) manifestó haberse enterado de los requisitos para ingresar al PSAH a través de funcionarios o promotores de la CONAFOR. En menor proporción, se enteraron a través de los prestadores de servicios técnicos (12%) o de los medios de comunicación (4%). También se presentó un grupo reducido de participantes (15%) que se manifestó en contra de la participación del grupo, ejido o comunidad en el PSAH debido principalmente a que pensaban que el pago era muy reducido o que podrían obtener mayor ganancia si dedicaban el terreno a otras actividades.

El 83% de las autoridades encuestadas manifestó que después de la promoción del PSAH les quedó claro el procedimiento para realizar su solicitud y el 17% restante considera que no estuvo claro. El 64% de los participantes realizó personalmente el trámite de solicitud de ingreso de su predio en el PSAH en el 2003, mientras que el resto requirió de la ayuda de un gestor o prestador de servicios técnicos, algún técnico o funcionario de la CONAFOR o algún otro ejidatario o comunero. El valor promedio del trámite de solicitud de ingreso al PSAH fue de \$2500.

En este grupo de beneficiarios se identificó que el nivel de satisfacción tanto en el trámite como en asignación de recursos fue muy bueno. Los encuestados manifestaron que en todos los casos recibieron los recursos en los tiempos que se les había señalado y que fue bastante rápido pues el tiempo que transcurrió entre el día que se envió la solicitud y el día que les entregaron los recursos del PSAH varió de uno a cinco meses. Además, la mayoría comentó que la calificación que le asignaría al proceso del trámite en cuanto a rapidez, sencillez y eficacia iba de bueno a excelente. Solamente hubo dos beneficiarios que

hicieron un señalamiento en relación a que les parecía un exceso de requisitos para realizar el trámite, por lo que procedieron a manifestar su queja por escrito ante las instancias que correspondían.

Conocimiento sobre el Programa

El conocimiento del programa es un buen indicador que refleja la forma en que los beneficiarios perciben el objetivo fundamental del programa de PSAH y su mecanismo de operación. Se les preguntó a las autoridades locales si conocían los objetivos del programa y 84% respondió que sí mientras que el 16% restante dijo no saberlo. Como un ejemplo de los objetivos del programa el 57% de los beneficiados mencionó la producción de agua, mientras que el 43% restante mencionó la conservación del bosque. De los entrevistados, el 91% dijo conocer sus derechos y obligaciones como beneficiarios del PSAH, en tanto que un 9% los desconoce. Cuando se les solicitó dar un ejemplo de un derecho, el 70% de los entrevistados pudo identificar un ejemplo principal relacionado con el derecho a recibir una compensación y el 30% identificó el derecho de recibir información sobre el PSAH, especialmente de las reglas de operación. El 56% de los beneficiarios considera que su obligación es conservar el bosque y el 44% considera que además de cuidar el bosque tienen la obligación de su mantenimiento y saneamiento.

Las autoridades locales manifestaron estar enterados del procedimiento a seguir en caso de que ocurra un siniestro después de haberse incorporado al PSAH, así se deduce del hecho de que nadie dejó de contestar las pregunta relacionada. Cuando se preguntó respecto a que si ha habido algún siniestro o eventualidad que reduzca o afecte la masa forestal del predio beneficiado, un 27% contestó que sí, mientras que un 73% dijo que no. De los casos que contestaron afirmativamente 71% si lo reportó a la CONAFOR, mientras que el 29% no lo reportó. Los que no lo reportaron argumentaron su desconocimiento, sin embargo esto no concuerda con la información de que todos estaban enterados de los derechos y obligaciones.

Se puede percibir que la mayoría de las comunidades no cuentan con planes de manejo en sus bosques. El 38% de los entrevistados cuenta con algún programa de manejo autorizado y el 62% no. El resultado anterior habla de la necesidad de más apoyo a lo beneficiarios para trabajar sus bosques dentro de un programa de manejo específico y sobre todo reconocido por las autoridades competentes. Al parecer los poseedores si han manifestado este tipo de necesidades a la CONAFOR. Por ejemplo, los entrevistados manifestaron que el 73% han solicitado a la CONAFOR apoyo para que su predio cuente con programas de manejo forestal y el 27% restante de los entrevistados no lo han solicitado.

Los resultados de la encuesta indican que las autoridades en su mayoría conocen que el pago de \$400 pesos por hectárea corresponde al bosque nublado (bosque mesófilo). Sin embargo, para el caso de bosque templado hay más desconocimiento, el valor promedio registrado en las encuestas fue \$290 pesos. Los valores registrados oscilaron entre \$60 y \$400. Posiblemente hay más conocimiento del pago en bosques nublados que selvas y bosques templados porque el primero tiene el valor máximo que paga el PSAH.

Beneficios del Programa

Las autoridades locales reportaron beneficios por un monto de \$11,129,645. Se menciona que las razones por las que las comunidades decidieron participar son

principalmente para tener un ingreso adicional como lo expresaron el 83% de los encuestados. El 17% restante mencionó como motivación para su participación detener el proceso de deforestación. En general, los números reflejan las necesidades de más ingresos económicos en las comunidades de beneficiarios. Pero lo más importante es su disponibilidad a preservar el bosque a cambio de la venta de los servicios ambientales de sus recursos.

También se le preguntó a los beneficiados como consideraban el pago por hectárea del PSAH, para saber los beneficios económicos derivados del mismo. La respuesta se concentró en las categorías intermedias, nadie consideró que fuera un pago alto pero tampoco hubo alguien que opinara que el pago fuera insignificante. El 48% de las autoridades entrevistadas considera que el pago es justo y 52% de ellos cree que el pago es bajo. Aquellos que piensan que el pago debe ser diferente dieron precios por hectárea que oscilan entre \$ 400 y \$ 7000, con una media de \$ 1078 por hectárea.

De acuerdo con las autoridades encuestadas, la forma en que las comunidades están decidiendo la distribución de los recursos obtenidos es principalmente mediante el consenso general. El destino de los recursos logrados con el PSAH fue decidido por el Comisariado Ejidal o Comunal, un Comité Ejidal o Comunal y una Asamblea Ejidal o Comunal en un 12%, 4% y 80% de los casos, respectivamente. Sólo en un 4% de los casos opinó que la forma de decidir la distribución fue diferente. Respecto al destino de los recursos hubo un acuerdo total, en el 100% la decisión fue por unanimidad. Esta información esta asociada al hecho de que prácticamente todos (el 94%) están de acuerdo con el destino de los recursos y las dos razones más importantes de tal acuerdo se debe a que los recursos se están usando en beneficio de toda la comunidad y también en beneficio del mismo bosque.

De acuerdo con la encuesta aplicada a las autoridades, el pago que recibieron del PSAH tuvo el siguiente destino: 18% en obras de beneficio comunitario (por ej., escuelas, clínicas, agua potable), 27% en mantenimiento y rehabilitación del bosque, 8% en obras de infraestructura productiva, 5% en ahorro para decidir en un futuro su destino, 36% en reparto directo a las familias de las comunidades, y 6% en otros. Después del reparto directo el siguiente destino del recurso es el mantenimiento del bosque. Esta reinversión al bosque es un hecho importante también en términos de valorar o capitalizar sus recursos y enseñar a las nuevas generaciones a reinvertir en un bien que genera servicios.

Participación en otros Programas Gubernamentales

En cuanto a la participación de las autoridades locales en otros Programas Gubernamentales, el 91% de los encuestados mencionó que sí ha participado, mientras que el 9% restante dijo que no. Esa participación se ha dado tanto en forma individual (45%) como formando parte de un grupo de productores (41%). El resto de los entrevistados (14%) manifestó que ha tenido alguna participación diferente a las dos modalidades anteriores.

La mayoría de las autoridades entrevistadas (64%) piensa que aunque no se hubiera involucrado en el PSAH de todas maneras habría preservado las áreas con su uso actual porque consideran que es importante conservar el bosque. Sin embargo, un 24% mencionó que habría hecho aprovechamientos maderables o no maderables, un 8% dijo que habría cambiado a otro uso y finalmente un 4% dijo que habría cambiado su terreno a uso pecuario. Además, algunos de los entrevistados opinaron que recomendarían otorgar más recursos económicos por hectárea para mejorar la operación del PSAH en los próximos años.

De acuerdo con las autoridades, si no contaran con el apoyo del PSAH consideran que los beneficiarios del agua que se produce en sus bosques deberían de pagar en promedio aproximadamente \$1435/ha/año. La mayor parte de los beneficiados piensa que sí renovará su carta de adhesión para seguir participando en el PSAH, principalmente por el apoyo económico que recibe (50% de los encuestados) y el otro 50% piensa que es una forma de contribuir a la conservación del bosque.

Opiniones y comentarios de los encuestados

El 56% de las autoridades locales opinó que los predios beneficiados están accesibles, mientras que el 44% restante comentó que eran predios poco accesibles principalmente porque los caminos estaban en mal estado o simplemente no había. En relación a las principales debilidades o fallas del PSAH, un 25% de los entrevistados comentó que era la falta de información sobre como aplicar el recurso que obtuvieron, mientras que el 75% restante manifestó que hasta el momento no detectaba fallas en la operación del PSAH. En cuanto a las virtudes o fortalezas del PSAH, un 55% comentó que la principal era el apoyo económico ya sea individual o a la comunidad o ejido beneficiado, mientras que el 45% restante opinó que la principal fortaleza era el apoyo para la conservación de los recursos del bosque.

EJIDOS Y COMUNIDADES

Datos generales

El grupo de ejidos y comunidades es el de mayor importancia respecto a su representatividad. En este grupo el 83% son hombres y 17% mujeres. La edad promedio es de 54 años, con una edad mínima de 17 y una máxima de 89 años. Este grupo está constituido en su mayoría por personas casadas en un 70%, seguidos de casos en unión libre (13%), así como viudos, solteros y divorciados en menor proporción. Entre los entrevistados el analfabetismo es de un 16% aproximadamente. De los que saben leer y escribir, más del 50% manifestó en tener la primaria terminada. El 9% de la población entrevistada pertenece a algún grupo étnico, la mitad al Zapoteco, seguido del Náhuatl y el Mazahua.

Con respecto a los pobladores de los ejidos y comunidades, las familias entrevistadas cuentan con un promedio de 5 integrantes en la familia, en un intervalo que fluctúa entre 1 y 16 integrantes. En la familia trabajan 1 mujer y 2 hombres en promedio. Tal como lo manifestaron las autoridades, la agricultura es la principal actividad económica en el caso de los hombres, seguida por la forestal y la pecuaria casi en igualdad de proporción.

En cuanto al ingreso, el 56% de las familias tienen un ingreso medio mensual familiar¹ menor a \$1250.00, seguidas por las que cuentan con ingresos que van de \$1251.00 a \$2500.00. En el 67% de los hogares, el hombre proporciona un 100% del ingreso familiar, mientras que solo en el 11% de los casos la mujer es la encargada del hogar proporcionando el 100% de los ingresos; en el resto de los hogares la obligación es compartida, y en dichos casos la mayor parte del ingreso es proporcionada por el hombre. El dinero que ingresa a los hogares es utilizado en mayor porcentaje para cubrir las necesidades de consumo diario familiar. De hecho, el 53% de las familias entrevistadas dicen gastar el 100% de sus ingresos

¹ El ingreso medio mensual familiar son los recursos disponibles para las familias e incluye el ingreso de todos los familiares que aportan dinero al hogar.

en este rubro. El resto, destina porcentajes muy bajos (del 2 al 20% en la mayoría de los casos) al ahorro, la inversión en patrimonio familiar y otros gastos. De ahí que alrededor del 80% de los entrevistados dicen cubrir los gastos del hogar con dificultad o mucha dificultad. El 92% de los beneficiarios entrevistados tienen una vivienda propia. En cuanto a los servicios con los que ésta cuenta, el 90% tiene acceso a agua entubada y luz, un 43% al drenaje y solo un 13% cuenta con teléfono.

Participación en el Programa

De los ejidatarios y comuneros que conocen del PSAH dicen haberse enterado en la Asamblea ejidal o comunal (37%), por medio del Comisariado Ejidal (20%), a través de personal de la CONAFOR (19%), y otros medios diferentes (24%). El 33% de los entrevistados comentan que hubo algunas inconformidades por parte de la población para entrar al PSAH. Entre las razones que manifestaron los inconformes eran, en primer lugar la incertidumbre sobre la tenencia de la tierra, ya que temían que se las quitaran en un futuro, la segunda razón era el pago reducido y en tercer lugar el argumento de que dedicándolo a otro uso se puede ganar más dinero.

A diferencia de las autoridades locales el resto de la población no está muy de acuerdo en cuanto a la eficiencia del PSAH, ya que un 25% manifestó no haber recibido los recursos a tiempo; asimismo, los que manifestaron tener alguna queja (5%) fue por exceso de trámites y la gran cantidad de tiempo invertido en los mismos.

Conocimiento del programa

Aproximadamente un cuarto (25%) de los encuestados no contestó a la pregunta sobre si conocían los objetivos del PSAH. De los que contestaron, un 72% afirmó conocerlos, pero al pedirles que mencionaran al menos un objetivo, sólo un 77% respondió acertadamente. Haciendo el mismo análisis para el caso de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, solo un 37% mencionó en forma correcta una obligación y el 67% lo hizo para los derechos. Al parecer, los encuestados están más informados de sus derechos que de sus obligaciones.

El 30% de los ejidatarios y comuneros entrevistados dijo tener conocimiento de algún siniestro. Las causas mencionadas son, en primer lugar incendios con un 67%, sequía y plagas con un 25% y finalmente tala clandestina con un 8%.

El 35% de este grupo de entrevistados conoce sobre el pago por ha que ofrece el PSAH, por lo cual se hace necesaria una mayor difusión hacia este grupo tanto por parte de sus autoridades como por parte del personal de la CONAFOR. Los valores registrados oscilaron entre \$60 y \$400.

Beneficios del Programa

Los beneficiarios de los Ejidos y Comunidades opinan que ellos participaron en el PSAH para detener el proceso de deforestación y tala clandestina (58%) y tener un ingreso adicional (51%), el resto menciona otras razones menos importantes, tales como dar un uso a las tierras, porque no tienen permiso para aprovecharlo y por simple decisión de las autoridades. Es importante mencionar que cuando se les preguntó acerca del monto total

recibido, solo un 32% tiene alguna idea del mismo, el resto dice no conocerlo o reporta cantidades fuera de la realidad.

En cuanto a la distribución de los recursos obtenidos solo el 61% tuvo oportunidad de opinar respecto al destino de los ingresos mediante voto en la asamblea ejidal, el resto dice no haber participado en dicha decisión, de ahí que el 30% no esté de acuerdo sobre el destino de los apoyos económicos. Entre las razones que mencionan respecto a su desacuerdo están que no se entregó todo el apoyo a los ejidatarios, hubo un mal uso del recurso, o bien, desconocen el destino del recurso.

Participación en otros Programas Gubernamentales

Este grupo manifestó haber participado en otros Programas en un 45%; el 49% dice no haber participado y el 6% no sabe. De los que han tenido participación, el 70% lo ha hecho de forma individual, el 28% como grupo de productores y el resto (2%) de otra forma. De este grupo, el 76% ha participado en un solo Programa, el 22% en dos y el resto (2%) en tres.

Los Programas más mencionados donde los pobladores han participado son:

1. PROCAMPO (El 65% lo mencionaron)
2. ALIANZA PARA EL CAMPO (El 11% dicen haber participado)
3. OTROS (PROGRESA, Crédito a la palabra, Apoyo a diesel, Fomento agrícola) – 24%

Dada la naturaleza de los Programas mencionados, el 77% dice haber recibido apoyo de los Programas de tipo económico y el resto en especie. El promedio de años participando en los Programas es de 8, con un mínimo de 1 año y un máximo de 15. Lo anterior indica la experiencia que este grupo de encuestados tiene en acceder a Programas de Gobierno.

Sostenibilidad del Programa

Para la encuesta dirigida a los pobladores de los municipios entrevistados, aproximadamente una tercera parte no contestó a la pregunta de los principales gastos que genera el mantenimiento de la superficie apoyada. De los que contestaron, el 57% señaló una sola respuesta como gastos relacionados al bosque y el resto (43%) mencionó al menos 2. Al igual que las autoridades locales, el 57% de los pobladores de los Ejidos y Comunidades mencionan a la vigilancia como el principal gasto, 40% mencionan a la reforestación, el 26% al cercado, y menor proporción se mencionan la protección de plagas y enfermedades, las obras de conservación de suelo y agua y otros, tales como mantenimiento de caminos y brechas, y la producción de planta.

Aproximadamente la mitad de los pobladores piensan que de no haber participado en el PSAH, el área apoyada se habría preservado; el 24% opina que se hubiera hecho un aprovechamiento maderable, el 10% indica que a un uso pecuario y el resto a otros usos. Las recomendaciones hechas por los pobladores entrevistados respecto a la operación del PSAH

para los próximos años se centran en otorgar más recursos económicos (43%), y ampliar la superficie beneficiada (12%), aunque hay quienes opinan que debe seguir como está (27%).

La percepción de los pobladores es de que el agua beneficia a otras comunidades (38%) y a ellos también (62%). Además, hay quienes opinan que las comunidades beneficiadas deben pagar por el agua que generan los bosques (66%), sin embargo, hay quienes opinan lo contrario (34%) pues consideran que el agua es un recurso abundante y debe ser gratis.

Por otro lado, los pobladores que piensan que las comunidades beneficiadas deben pagar por el agua que se producen en sus bosques, piensan que el pago debe estar en alrededor de \$ 1264/ha/año. Algunas opinaron respecto a cuotas que se deberían de pagar por familia/mes en las comunidades beneficiadas. Éstas fluctúan entre \$ 10 y \$ 50 y que deberían llegar a un fondo común para que se entregara a las comunidades que proporcionan el servicio.

Opiniones y comentarios de los encuestados

Al obtener información sobre las formas de gasto del dinero por los beneficiarios, el 34% opinó que se realizó el reparto del dinero entre las familias de la comunidad o ejido, 31% piensan que el dinero se utilizó en el mantenimiento y rehabilitación del bosque, 12% de los encuestados cree que el destino del dinero fue la realización de obras de beneficio social comunitario (por ej., en escuelas, clínicas, agua potable, otros), 4% coincidieron en que el dinero se ahorró y después se decidirá su uso, y el resto (19%) opina además, que pudo haber existido otra forma de gasto, dentro de las que se mencionan la compra de despensas, el pago de deudas, la compra de ganado, el cercado de terrenos o el arreglo de un salón de fiestas; o algunas otras formas de protección al bosque.

En cuanto a los pobladores de Ejidos y Comunidades entrevistados, el 53% no ha detectado falla alguna en el Programa, 20% señala la falta de supervisión del dinero, lo que genera malos manejos por parte de las autoridades, y el 27% restante menciona como fallas el poco dinero otorgado, que no dejan aprovechar el bosque y la falta de asesoría. Como ventajas del PSAH se mencionó en primer lugar el apoyo a la conservación del bosque (55%) y el apoyo económico a las comunidades (45%).

PROPIEDAD PRIVADA

Datos generales

Por parte del grupo perteneciente a propietarios privados, se entrevistaron a siete personas, que representan aproximadamente el 2% de los beneficiarios, los cuales pertenecen al sexo masculino en su totalidad, con una edad promedio de 48 años, un intervalo de edades que oscila entre los 29 y los 66 años. El 86% dice ser casado y el 14% estar en unión libre. De este grupo, ninguno pertenece a algún grupo étnico.

En el grupo de propiedad privada, todos saben leer y escribir con primaria terminada y niveles superiores; el número de integrantes en las familias es de 4 en promedio, con un mínimo de 1 y un máximo de 10. La proporción en cuanto al número de hombres y mujeres en las familias mayores de 12 años y de los cuales trabajan es de 2:1 en ambos casos. Las principales actividades económicas de los hombres son el comercio (43%), seguido de la

agricultura (29%) y profesionistas (29%). Las mujeres se dedican principalmente al comercio (57%) y al hogar (43%).

El 43% de los entrevistados de propiedad privada dicen tener un ingreso medio familiar de más de \$15,000/mes, el 28% entre \$2,500 y \$10,000 y el resto (29%) menor a \$2,500. En promedio, los ingresos son aportados en un 20% por la mujer y el 80% por el hombre, aunque en el 57% de las familias, el 100% del ingreso es aportado por el hombre y en el 29% la proporción es 50% para cada sexo. En promedio han utilizado su ingreso para cubrir gastos diarios o consumo directo en un 47%, un 13% para inversión de patrimonio familiar, 7% a inversión productiva, 13% al ahorro y 20% a otros gastos. El 41% cubre los gastos del hogar con facilidad, el 29% con cierta dificultad, y el 30% restante con dificultad o mucha dificultad. Todos los entrevistados, a excepción de uno (que solo cuenta con luz), cuentan con los servicios de agua entubada, luz, drenaje y otros como teléfono (49%) y cable (29%), además de que todos cuentan con vivienda propia.

Participación en el Programa

En cuanto a los entrevistados de propiedad privada, aunque el 85% conocían de la existencia de la CONAFOR antes de participar en el programa, el mismo porcentaje se enteró del PSAH por medio de prestadores de servicios técnicos, asociación civil y el ayuntamiento; sólo un 15% se enteró a través del personal de la CONAFOR. Respecto a los requisitos, el 33% lo supo por parte del personal de la CONAFOR, otro tanto por parte de un prestador de servicios técnicos y el resto por grupos ecológicos y otras dependencias del Gobierno, todos coinciden en que la información al respecto fue clara. Los entrevistados dicen haber tenido un promedio de 3 reuniones con el personal que operó el Programa con el objetivo de informar y que la mitad de las mismas se realizaron en el predio beneficiado y la otra mitad en oficinas de Gobierno. Se llevaron a cabo 2 visitas para verificar el área que sería apoyada.

Conocimiento sobre el Programa

El 85% del grupo de beneficiarios de propiedad privada manifestó conocer al menos un criterio de selección para el Programa y todos ellos están de acuerdo con los mismos; el mismo porcentaje dijo conocer también los objetivos del Programa y mencionaron la captación de agua y la conservación del bosque como tales. Todos dijeron conocer sus obligaciones y mencionaron mantener y conservar el bosque como un ejemplo. De los entrevistados se reportó un caso que dice haber tenido problemas de tala clandestina que afectó al predio beneficiado y lo reportó a la CONAFOR. Uno de los entrevistados también dijo tener un Programa de manejo forestal, el resto (86%) no tiene y no lo ha solicitado. La principal razón por la que se decidieron a participar en el PSAH es la conservación del bosque (57%) seguido de dar un uso a las tierras (33%) y tener un ingreso adicional (11%).

Beneficios del Programa

El grupo de propiedad privada entrevistado tuvo ingresos por \$737,770. El 71% de ellos estaba bien informado respecto al monto que recibirían/ ha; mientras que el 57% lo considera justo, un 29% considera que el pago es bajo y un 14% que es insignificante. Los que opinan diferente a justo creen que el pago debe ser de alrededor de \$ 550/ha/año. El dinero que recibieron por concepto del pago de servicios hidrológicos fue considerado como muy importante por el 57% de los entrevistados, como importante para el 29% y poco

importante para el resto. El uso que se le dio al dinero en promedio dentro del grupo fue: consumo (22%), del cual el 67% se fue a consumo directo y el 33% a compra de bienes de consumo duradero; inversión (56%), del cual el 17% se fue a infraestructura, un 66% a educación y un 17% en compra de insumos para la producción agrícola, pecuaria y/o forestal, y otros usos (22%).

Participación en otros Programas Gubernamentales

Por su parte, un 58% de los beneficiarios de propiedad privada han participado en forma individual en otros Programas como el fondo de estabilización del café (50%), PROCAMPO (25%) y estabilización de praderas (25%)

Sostenibilidad del Programa

De los gastos más frecuentemente mencionados para mantener el bosque, los beneficiarios de propiedad privada mencionaron en primer lugar la vigilancia (29%), reforestación y cercado con 18% cada uno, pago de predial con un 17%, obras de conservación de suelo y agua y protección contra plagas y enfermedades (18%). El 86% de los beneficiarios dicen que de no existir el PSAH preservarían el área como forestal y un 14% lo vendería. En promedio los beneficiarios han tenido que ir en promedio 3 veces a las oficinas de la CONAFOR por asuntos relacionados con el PSAH. El 72% coincide en que la CONAFOR está manejando adecuadamente el PSAH y el resto no está de acuerdo. El 48% han recibido alguna plática informativa por parte de personal de la CONAFOR.

Dentro de las recomendaciones por parte de este grupo en cuanto a la operación del PSAH en los próximos años se encuentran en primer lugar otorgar más recursos económicos (67%) y mayor difusión y capacitación sobre el PSAH (33%). El 84% dice estar plenamente satisfecho o satisfecho por haber participado en el PSAH, mientras que el resto (14%) se encuentra insatisfecho. Los beneficiarios de propiedad privada están concientes del beneficio que representan los bosques con respecto al agua. El 83% piensa que las comunidades beneficiadas deben pagar por el servicio, el resto piensa que debe ser gratis. Al preguntarles por el pago que creen deben recibir por el agua, el 43% no contestó; de los cuatro entrevistados que contestaron, dos coinciden en un monto de \$1000/ha/año, uno más sugiere \$400/ha/año y el otro dijo que debería ser \$1200/ha/año. Uno de los entrevistados no piensa renovar su participación en el PSAH por el número de trámites que implica y el resto si piensa hacerlo.

Opiniones y comentarios de los encuestados

Según la versión de los entrevistados, el 72% de sus predios beneficiados se encuentran accesibles y el resto no. En cuanto a fallas o debilidades del PSAH el 57% dice no haber detectado alguna, el 29% menciona el número de requisitos para participar y el 14% la poca difusión. Respecto a las virtudes o fortalezas del mismo, todos coinciden en que es el apoyo a los dueños de bosques. De no contar con recursos federales para operar el PSAH, el 28% cree que desaparecería, otro tanto opina que debería contar con fondos del Gobierno Municipal, Estatal u organismos internacionales, otro porcentaje igual opina que debería subsistir cobrando una cuota por el agua generada y el resto (16%) que se conservaría con recursos propios.

ANALISIS DE LA INFORMACION CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE BENEFICIARIOS DEL PSAH

Con la finalidad de tener un panorama general del grupo de beneficiarios, se obtuvo la representación gráfica de algunos datos sobresalientes.

En lo que se refiere a la participación por géneros, la distribución es bastante desbalanceada ya que la mujer resalta por su baja presencia (Figura 1). Esto es un reflejo de la situación que ocurre a nivel nacional. Consecuentemente, si el PSAH deseara buscar la forma de incentivar la participación de la mujer, una forma sería modificar los criterios de elegibilidad dando prioridad a la mujer ejidataria o comunera.

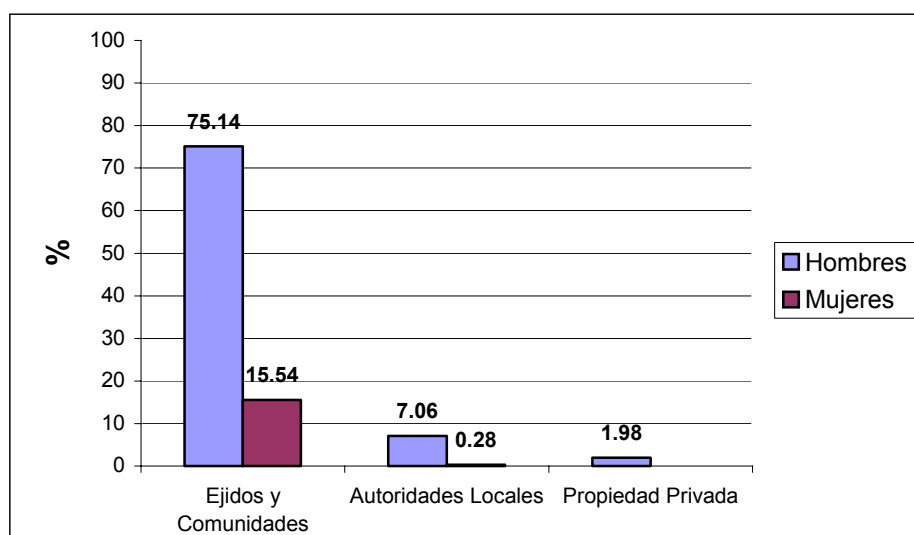


Figura 18.1. Porcentajes de los grupos de beneficiarios que fueron encuestados y clasificados por sexo.

Las principales actividades de los beneficiarios es la agricultura, en el caso de los hombres y amas de casa en el caso de la mujer (Figura 2). La actividad forestal es de menor importancia que la agrícola, pero el PSAH tiene su impacto precisamente en la actividad forestal. Por lo tanto el PSAH esta favoreciendo la cultura de la venta de servicios ambientales y de valoración de los recursos forestales.

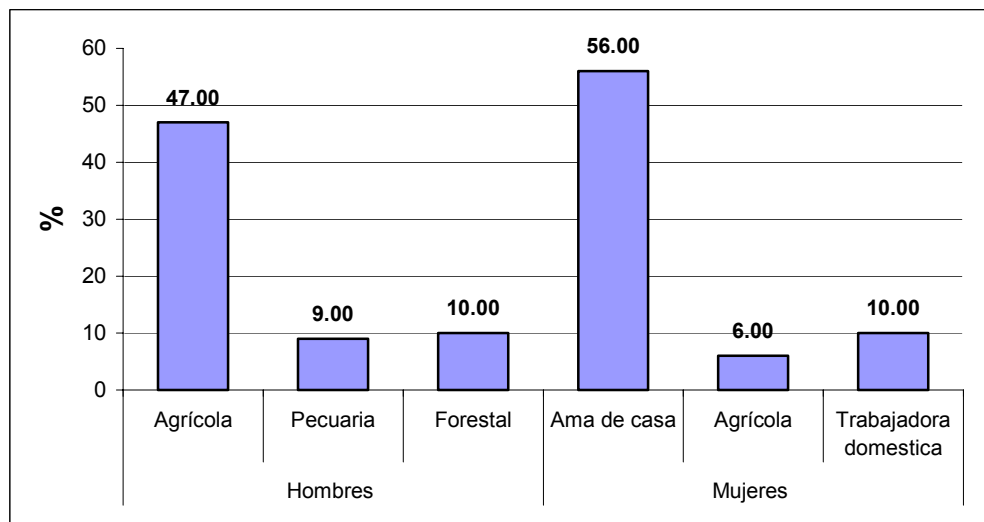


Figura 18.2. Principales actividades productivas de los beneficiarios del PSAH.

En cuanto al ingreso, el 56% de las familias tienen un ingreso medio mensual familiar² menor a \$1250.00, seguidas por las que cuentan con ingresos que van de \$1251.00 a \$2500.00 (Figura 3). En el 67% de los hogares, el hombre proporciona un 100% del ingreso familiar, mientras que solo en el 11% de los casos la mujer es la encargada del hogar proporcionando el 100% de los ingresos; en el resto de los hogares la obligación es compartida, y en dichos casos la mayor parte del ingreso es proporcionada por el hombre. El dinero que ingresa a los hogares es utilizado en mayor porcentaje para cubrir las necesidades de consumo diario familiar. De hecho, el 53% de las familias entrevistadas dicen gastar el 100% de sus ingresos en este rubro. El resto, destina porcentajes muy bajos (del 2 al 20% en la mayoría de los casos) al ahorro, la inversión en patrimonio familiar y otros gastos. De ahí que alrededor del 80% de los entrevistados dicen cubrir los gastos del hogar con dificultad o mucha dificultad. El 92% de los beneficiarios entrevistados tienen una vivienda propia. En cuanto a los servicios con los que ésta cuenta, el 90% tiene acceso a agua entubada y la luz, un 43% al drenaje y solo un 13% cuenta con teléfono. Por lo se concluye que el PSAH cumple uno de sus objetivos al impactar en sectores pobres.

² El ingreso medio mensual familiar son los recursos disponibles para las familias e incluye el ingreso de todos los familiares que aportan dinero al hogar.

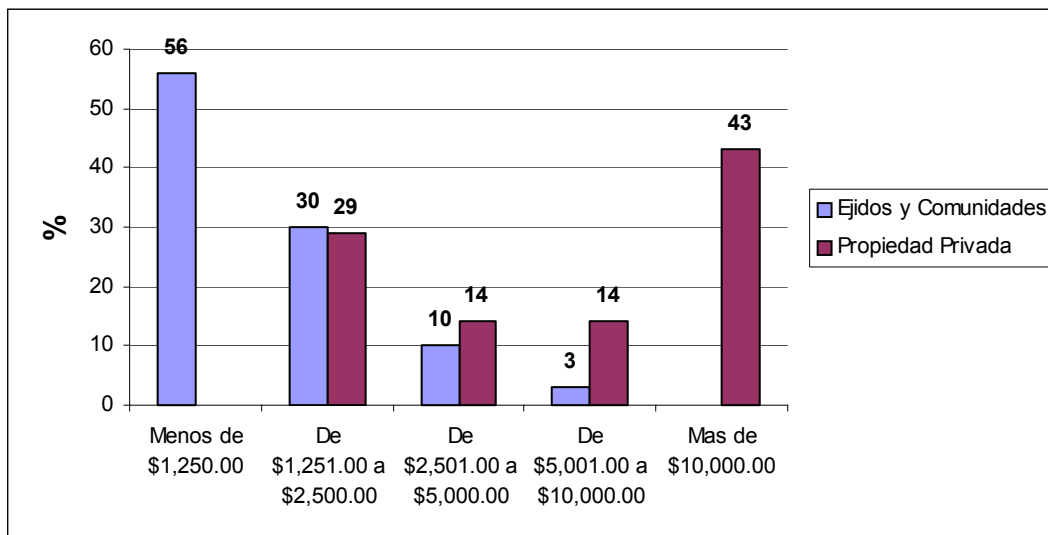


Figura 18.3. Nivel de ingresos de los beneficiarios.

Al considerar a todos los beneficiarios sobre como se enteraron del PSAH y quién realizó el trámite, la mayoría (68%) coincidieron en que se enteraron a través del propio personal de la CONAFOR y en segundo lugar a través de los prestadores de servicios técnicos (32%), en tanto que la mayoría realizaron su trámite a través de los Comisariados Ejidales (55%) y a través de los prestadores de servicios técnicos (24%), principalmente (Figura 4). Esta tendencia indica que la CONAFOR si ha difundido el PSAH.

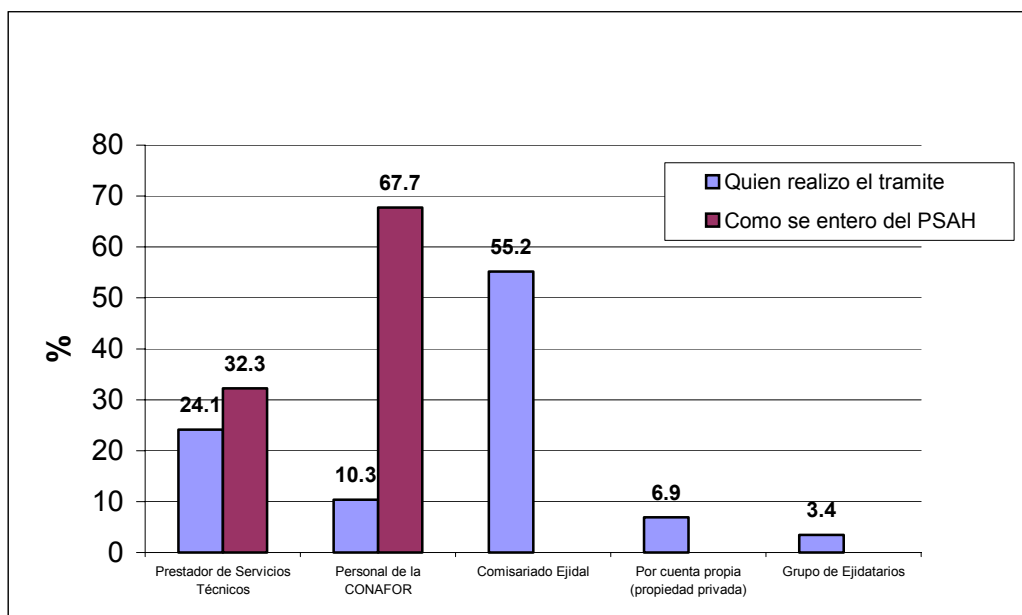


Figura 18.4. Medios a través de los cuales se enteraron los beneficiarios del PSAH y quién les realizó el trámite.

En cuanto al grado de satisfacción al participar en el PSAH se puede decir que la mayoría (73%) estuvo de acuerdo en que fue suficiente el tiempo para realizar el trámite de participación, el 87% manifestó que quedó claro el procedimiento para realizar la solicitud, la mayoría (94%) no tuvo queja alguna sobre el trámite, mientras que el 59% consideró que fue insuficiente el pago que recibieron (Figura 5). Por lo tanto se concluye que es fácil participar en el PSAH pero la ayuda se considera insuficiente.

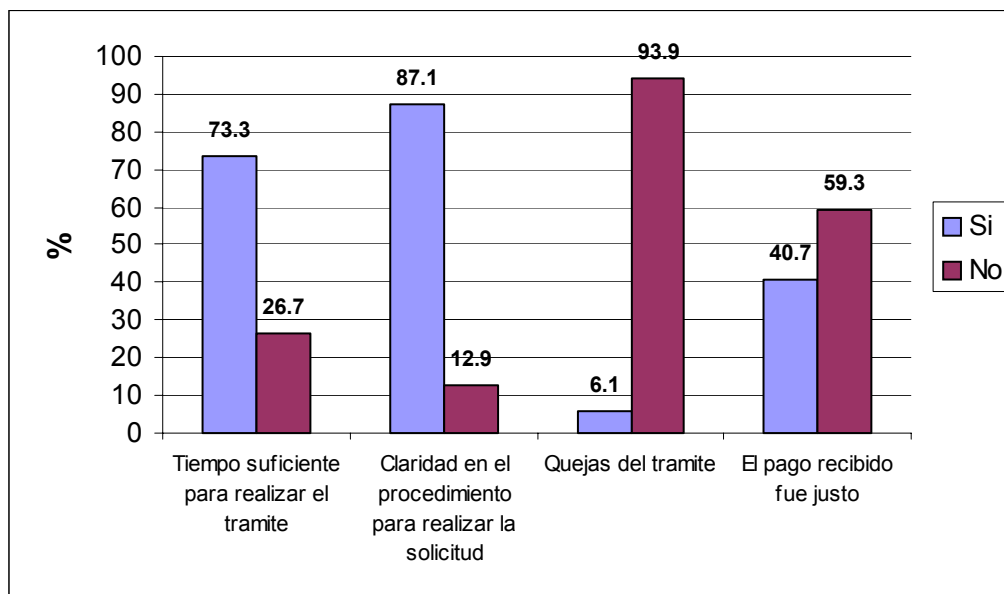


Figura 18.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.

Se puede percibir que la mayoría de las comunidades no cuentan con planes de manejo en sus bosques. El 38% de los entrevistados cuenta con algún programa de manejo autorizado y el 62% no. El resultado anterior habla de la necesidad de más apoyo a lo beneficiarios para trabajar sus bosques dentro de un programa de manejo específico y sobre todo reconocido por las autoridades competentes. Al parecer los poseedores si han manifestado este tipo de necesidades a la CONAFOR. Por ejemplo, los entrevistados manifestaron que 73% han solicitado a la CONAFOR apoyo para que su predio cuente con programas de manejo forestal y el 27% restante de los entrevistados no lo han solicitado.

En cuanto al conocimiento del PSAH se puede decir que la mayoría (78%) conoce los criterios de participación y de éstos, el 93% esta de acuerdo con ellos. Además, el 73% conoce al menos alguno de los objetivos del Programa y alrededor del 70% conocen tanto sus derechos como obligaciones como beneficiarios (Figura 6). Estos datos confirman que los procedimientos son en general claros y los beneficiarios saben sus compromisos al participar.

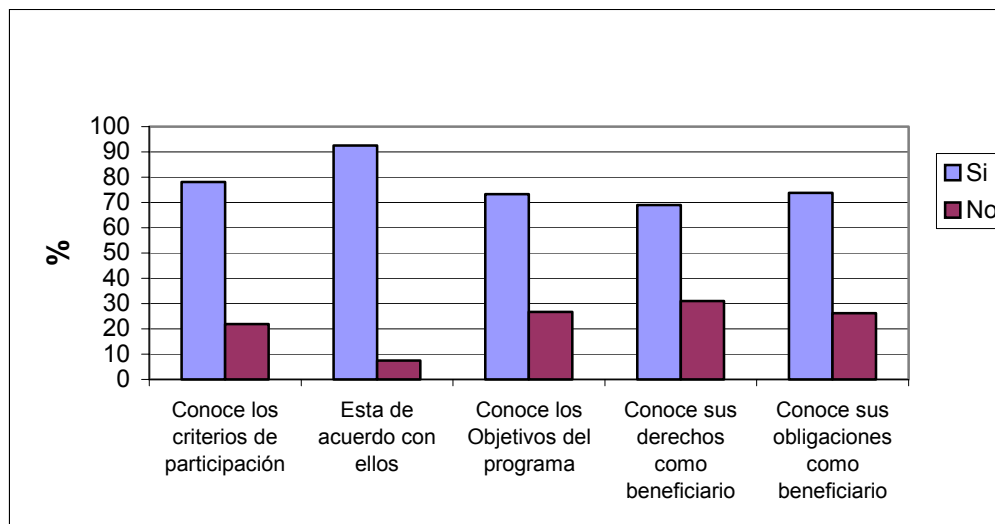


Figura 18.6. Grado de conocimiento sobre el PSAH por parte de los beneficiarios.

El 39% de los beneficiarios dice que el pago es justo y el 46% que es bajo; el 14% lo considera insignificante y solo el 1% alto. En promedio, los entrevistados consideran que el pago debe ser de \$ 1345, un poco mayor al considerado por las autoridades, pero la diferencia no es mucha. Los rangos mencionados oscilan entre \$ 300 y \$ 15,000 por ha.

Los valores promedio que reportaron los beneficiarios respecto al valor de su producción fue de \$ 950,000 y las ganancias netas de \$325,000. Los poseedores del bosque están concientes del valor potencial de su recurso. Un dato interesante es que el 100% de los beneficiados manifestó que los terrenos que negociaron en el PSAH anteriormente no tenían un uso, lo que sugiere que las comunidades están participando con los terrenos de mínima perturbación. Lo anterior es bueno porque va a permitir que valoren más aun sus recursos.

Al analizar los principales destinos que se les dio a los recursos aportados por el PSAH considerando a todos los beneficiarios desde autoridades locales, pobladores de ejidos y comunidades hasta beneficiarios de predios cuya tenencia es propiedad privada, se determinó que aproximadamente el 45% de los recursos se destinaron a diferentes actividades relacionadas con el mantenimiento del bosque, principalmente vigilancia, cercado y reforestación, el 41% se destinó a reparto directo entre los beneficiarios, el 6% a realizar obras de beneficio social y el 8% a otros diversos usos (Figura 7). Las cifras anteriores hablan de lo útil que ha sido el PSAH en las comunidades.

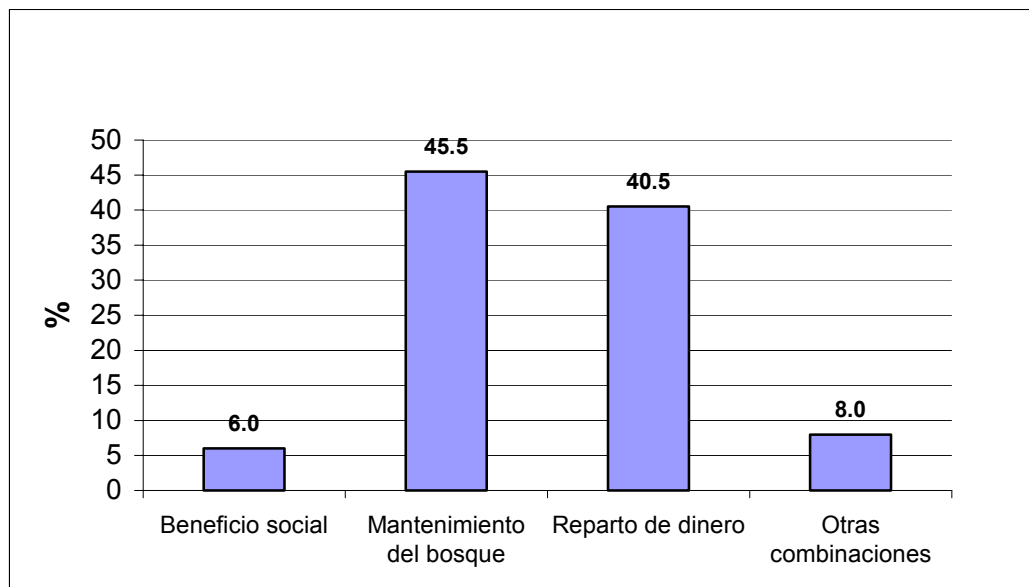


Figura 18.7. Principales destinos de los recursos otorgados por el PSAH.

Para evaluar la percepción de la gente sobre la utilidad de las obras de beneficencia que se realizaron con dinero del PSAH, se les hicieron preguntas acerca de los impactos sociales en que se traducían los apoyos del programa. Las opiniones se distribuyeron como sigue, 13% en mayor facilidad de emplearse en la comunidad, 8% en un incremento de la asistencia a las escuelas, 13% en una mayor oportunidad de asistir a centros de atención médica, 29% en el incremento de ingresos. El 37% de las opiniones correspondieron a la categoría de otros impactos. De acuerdo a la opinión de los beneficiarios en el apartado de otros se contemplan mejoras a los centros de bien común, formas de mejorar ingresos de la familia y conservación del bosque.

Después de analizar la magnitud de la ayuda de las obras generadas se encontró que 53% de los entrevistados piensa que los beneficios son de mucha ayuda, 18% considera que la importancia de los beneficios es regular mientras que el 29% restante cree que los impactos se pueden calificar de poco impacto en la comunidad. Finalmente, el 95% considera que la derrama de beneficios debería llegar a todos los miembros de la comunidad por igual y un 5% piensa que el género masculino se verá más favorecido con los apoyos del PSAH.

Respecto al dinero que se repartió a las familias (56% de los casos), el 59% dice que el dinero fue importante en su ingreso durante el año, para el 18% fue muy importante, para el 19% poco importante y para el resto (3%) insignificante. Respecto al uso que se le dio al dinero como gasto familiar, 50% usó todo el ingreso para cubrir un solo rubro y el otro 50% para cubrir al menos dos. De los primeros, el 89% menciona que el dinero se gastó en consumo, el 8% en inversión y el resto (3%) en ahorro y otros. En cuanto a los segundos, la mitad destinó algún porcentaje al consumo, que varió de 20% al 90%, el 28% usó algún porcentaje en inversión (que varió del 10% al 80%), el 20% utilizó parte del dinero a ahorrar y el resto (11%) mencionó otros, tales como pagar deudas o gastos personales.

De las personas que destinaron parte o todo el ingreso que recibieron del PSAH a gastos de consumo (70%), el 93% lo usó para la compra de bienes de consumo directo (vestido, alimentación, etc); sólo un 2% en la compra de consumo duradero (electrodomésticos, muebles, un auto familiar), nadie lo usó para alguna actividad de esparcimiento, y el resto (5%) en otros gastos.

De las personas que utilizaron algún dinero a inversión (18%), 42% dicen haberlo destinado de alguna manera al bosque, 28% a infraestructura (construcción o compra de inmuebles o terrenos, remodelaciones, compra de algún vehículo para trabajo), el 22% en la compra de insumos para producción agrícola, pecuaria y/o forestal y sólo un 8% a educación. Los que hicieron alguna inversión esperan ganar al año un promedio de \$ 1513 más de lo que invirtieron. Por su parte los que ahorraron (6%), dicen haber guardado el dinero en el banco (75%) y un 25% lo usó para la compra de un seguro. El 6% restante son los que utilizaron en otras razones ya mencionadas.

Al analizar en que se utilizó el dinero que se recibió por parte del PSAH y que se destinó al reparto entre los beneficiarios y considerando a todos los grupos, se determinó que la mayoría (70%) lo utilizó para consumo directo como vestido y alimentación o consumo duradero como la adquisición de bienes, el 18% lo destinaron a inversión, el 6% al ahorro y otro 6% a usos diversos (Figura 8).

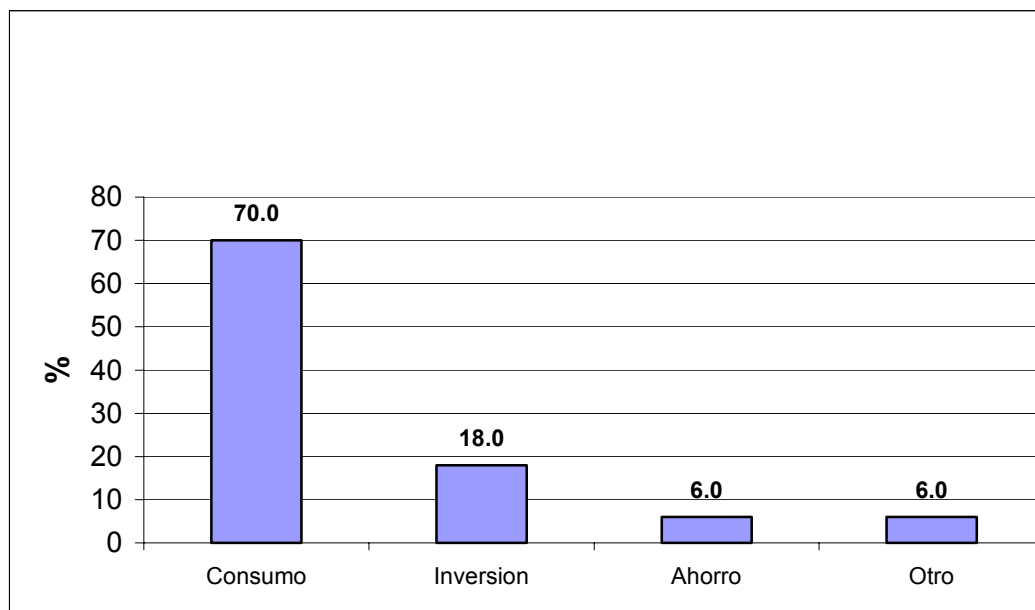


Figura 18.8. Destino del dinero producto del reparto entre los beneficiarios.

La sostenibilidad del PSAH es un factor importante a considerar si se piensa en el éxito del mismo a largo plazo. En algunos aspectos relacionados con este asunto, se les preguntó a los encuestados cuáles son los principales gastos que les ha generado el mantenimiento de la superficie apoyada por el PSAH y la mayoría (69%) coincidió en que se trataba de la vigilancia como primera opción, siguiéndole en importancia la reforestación y el cercado (Figura 9). Cabe hacer la aclaración de que la mayoría de los entrevistados contestó

más de una opción, razón por la cual los porcentajes de las barras de la gráfica suman más del 100%.

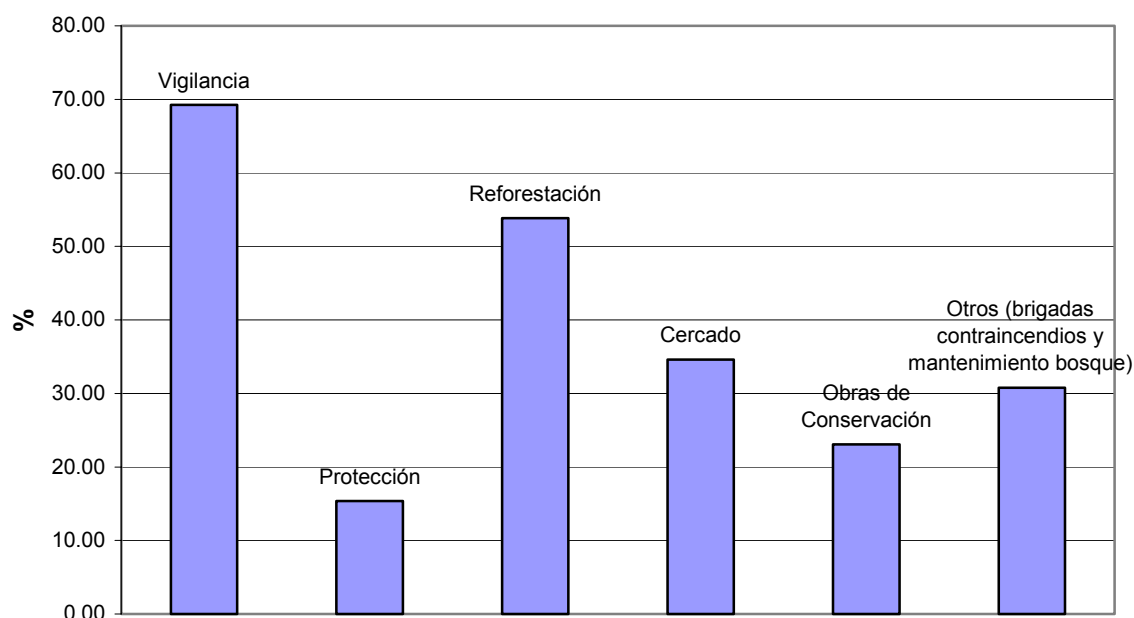


Figura 18.9. Principales actividades que han generado gastos para el mantenimiento de la superficie apoyada por el PSAH.

En cuanto a las ventajas y desventajas del PSAH considerando todos los grupos de beneficiarios, la mayoría de los encuestados (63%) señalaron que la principal ventaja era el apoyo económico otorgado por parte del PSAH, mientras que el resto (37%) consideró que era la conservación del bosque. En relación con las desventajas, un alto porcentaje (67%) no señaló ninguna, mientras que aproximadamente un 11% dijo que era el exceso de requisitos, un 10% que se trataba de la poca información acerca del Programa y otras desventajas en menor proporción (Figura 10).

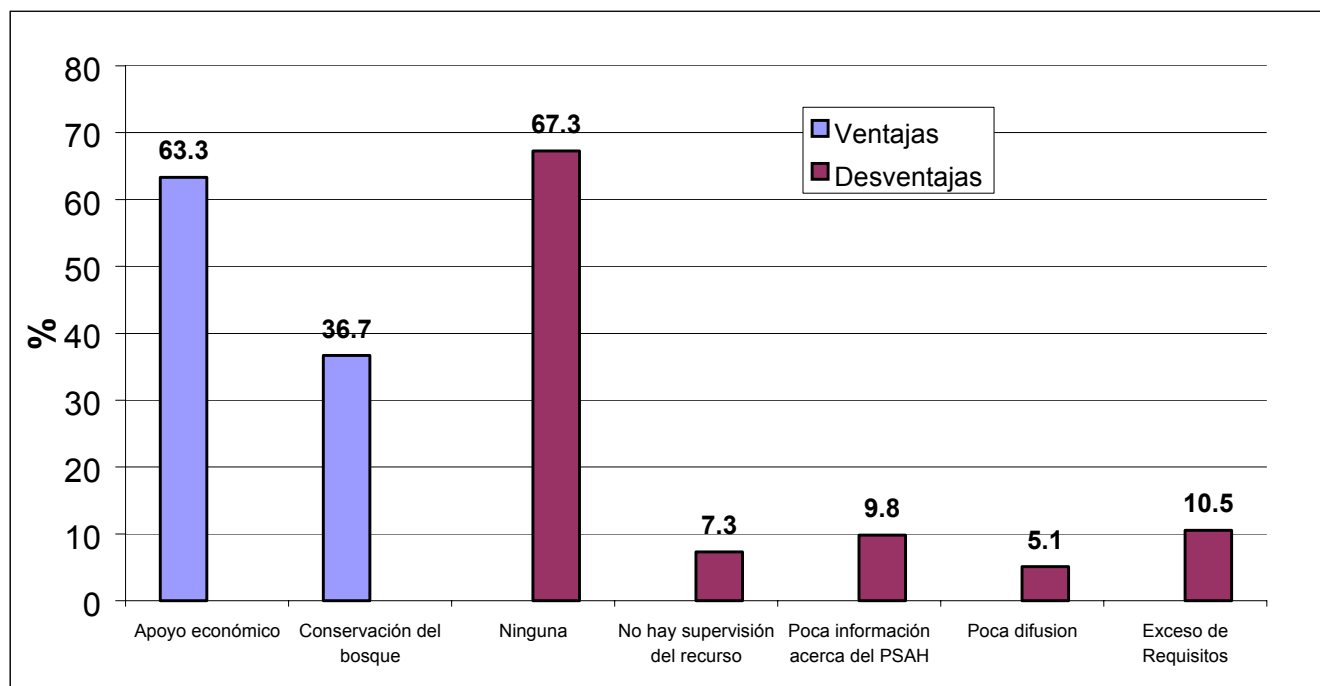


Figura 18.10. Ventajas y desventajas del PSAH de acuerdo con los beneficiarios.

Los resultados muestran una buena aceptación y evaluación del PSAH. Consideran en general, que la CONAFOR está realizando un trabajo excelente en cuanto a la implementación del PSAH, entre otras razones se debe a que los trámites son sencillos y el pago es rápido y oportuno.

GRUPO DE RECHAZADOS

Introducción

Con el objetivo de obtener información precisa acerca de la operatividad del PSAH desde el punto de vista de los solicitantes que no fueron aceptados, se llevaron a cabo encuestas diseñadas exclusivamente para el grupo de rechazados. En total se realizaron 34 encuestas, de las cuales 15 (44% del total) correspondieron a solicitantes con régimen de propiedad privada y 19 (56% del total) correspondieron a ejidos y comunidades. Es importante señalar que las 34 encuestas realizadas representan el 7% del total de solicitudes que fueron rechazadas en el PSAH. Lo anterior implica que el tamaño de muestra es adecuado, asegurando la confiabilidad de las conclusiones globales que derivan del análisis de este grupo.

Para fines de presentación de los resultados, primeramente se discute la información de los rechazados cuyo régimen de propiedad es privado, posteriormente se comenta la

información relativa a los ejidos y comunidades. Al final del análisis se presentan conclusiones globales respecto al grupo, independientemente del tipo de propiedad.

PROPIEDAD PRIVADA

Datos Generales

De las 15 encuestas aplicadas, 14 fueron contestadas por hombres (93%) y una encuesta (7%) fue aplicada a una mujer dueña de una pequeña propiedad no seleccionada por el PSAH. Cabe señalar que la selección de personas a entrevistar fue completamente aleatoria, por lo que la desproporción respecto al género está influenciada por la dominancia del sexo masculino en la población.

Los datos muestran que la edad promedio de los entrevistados es de 53 años con un intervalo que oscila entre los 32 y 74 años. Tres cuartas partes (75%) de los entrevistados manifestaron estar casados, la otra cuarta parte de la población se distribuyó en personas solteras, viudas y en unión libre en un 13, 6 y 6%, respectivamente. Ninguno de los entrevistados pertenecen a algún grupo étnico.

Las principales actividades económicas que desarrollan los entrevistados por orden de importancia fueron: actividades profesionales, actividades forestales y en menor proporción las actividades agrícolas y pecuarias. La principal actividad que desempeñan las mujeres son las propias relacionadas al cuidado del hogar y en menor escala también desarrollan actividades profesionales y de comercialización de productos.

En el caso del ingreso medio mensual familiar, este grupo de entrevistados manifestó un promedio de 5,000 a 10,000 pesos, aunque se reportan ingresos menores de 2,500 y mayores a 15,000 pesos mensuales. En un 53% de los casos los ingresos los aporta el hombre como única fuente, y en 47% de los casos la aportación de ingresos es responsabilidad compartida entre el hombre y la mujer. Lo anterior refleja la participación importante de la mujer en la consecución de recursos económicos para la familia.

En relación a la distribución del ingreso familiar, el 27% de los entrevistados de este grupo manifestó que destina el total de sus ingresos al gasto directo o consumo familiar, el resto (73%) gastan entre el 50 al 70% en el mismo concepto. Los entrevistados que no dedican el total de su ingreso al gasto diario, lo reparten en inversión productiva, otros gastos y en inversión en patrimonio familiar, respectivamente.

Una cantidad igual de los entrevistados (40%) cubren los gastos del hogar ya sea con facilidad o con dificultad. El 20% restante, tiene de cierta a mucha dificultad para cubrir el mismo gasto.

Respecto a los servicios con los que cuentan las viviendas, el 100% respondió que cuentan con los servicios básicos (i.e., luz, agua, drenaje), y 78% manifestó contar con servicio telefónico. El 93% de los rechazados posee casa propia mientras que el 7% tiene una hipoteca.

Participación en el Programa

El 60% de los encuestados manifestó que desconocían de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) antes de su participación en el PSAH, mientras que el 40% restante sí conocía de su existencia. La mayoría de ellos (53%) se enteraron del PSAH, por medio de los prestadores de servicios técnicos. Un 18% a través del personal de la CONAFOR, algunos (17%) por medio de miembros de la comunidad y el 12% restante por familiares y medios de comunicación. Esta información, en particular, refleja la importancia de llevar a cabo una mayor difusión del PSAH en caso de que se desee tener una mayor participación.

El personal de la CONAFOR realizó en promedio dos visitas, en primer lugar para informar acerca de las características, forma de operación y beneficios esperados del PSAH, llevando a cabo estas reuniones ya sea en las oficinas de la CONAFOR o en el ejido; en segundo lugar para verificar el área que iba a ser beneficiada.

De acuerdo con las encuestas, el 60% de los rechazados afirmó conocer al menos un criterio para definir los predios factibles a ser apoyados por el PSAH (arbolado maduro, buena cobertura) de este porcentaje, sólo el 38% dijo estar de acuerdo con tales criterios, mientras que el 62% restante manifestó su inconformidad con los criterios de selección del Programa, solicitando se de mayor difusión, continuidad al apoyo y que los recursos no se desvíen para ningún otro fin.

La gran mayoría de los encuestados (79%) manifestó haberse enterado de los requisitos para ingresar al PSAH a través de un prestador de servicios técnicos forestales. En el caso de Querétaro y San Luis Potosí, la mayoría de los trámites los llevó a cabo el Grupo Ecológico "Sierra Gorda" A. C. El 21% restante se enteró de los requisitos por medio de funcionarios y personal de la CONAFOR. Nuevamente resalta la importancia de incrementar la difusión del PSAH para garantizar la misma oportunidad a los posibles solicitantes.

Los resultados indican que el 67% de los entrevistados tiene claro el procedimiento para realizar la solicitud de participación en el PSAH, mientras que el resto afirmó no tener claridad, sobre todo por la poca información disponible sobre el PSAH. En cuanto al tiempo que tuvieron los entrevistados para completar de forma adecuada sus solicitudes, la mitad considera que el tiempo fue adecuado y la otra mitad que no fue suficiente. En general los inconformes requerían mayor tiempo, entre otras cosas para llenar archivos electrónicos y realizar trámites.

Algo importante que muestran las encuestas es que en la mayoría de los casos (67%) el trámite fue hecho por terceros (por ej., prestador de servicios, técnicos de CONAFOR) mientras que el porcentaje restante realizó el trámite por cuenta propia. El costo promedio del trámite según los encuestados fue de \$ 350.

El nivel de satisfacción registrado en cuanto a rapidez, sencillez y eficacia del trámite fue de excelente a bueno (75% de los casos), y el porcentaje restante lo considera malo. Solo el 38% de los entrevistados manifestó tener alguna queja del trámite, sobre todo por la poca claridad en el proceso de selección. Se destaca que en un caso la queja se realizó por escrito y ante una Diputación Federal.

Conocimiento sobre el Programa

Con el fin de conocer si la población no seleccionada conoce los objetivos del PSAH, el 77% mencionó que conocía al menos uno, y el que destaca es el de la conservación del bosque para captura de agua.

El monto total que habían solicitado los 15 encuestados era de \$ 604,390 específicamente para bosques y selvas. En cuanto al motivo por el cual se decidió entrar al PSAH, los entrevistados respondieron en su mayoría (57%) que era para obtener un ingreso adicional, para detener el proceso de erosión (21%) y para obtener un beneficio de tierras improductivas o sin uso (22%).

Los encuestados manifestaron que de haber sido favorecidos con el apoyo del PSAH, la distribución promedio se hubiera destinado a la inversión (51%) y al consumo (24%), principalmente.

En general transcurrieron 2 meses para ser notificado sobre el veredicto del Comité Técnico, ya sea a través de prestadores de servicios técnicos (62%) o por personal de la CONAFOR (38%). La mayoría (64%) manifestó desconocer las razones del rechazo, pero cuando se conocieron se mencionó: el no formar parte de las zonas de elegibilidad del PSAH, la solicitud no estaba debidamente requisitada o porque no fueron suficientes los recursos del Programa. La mitad estuvo conforme con la razón del rechazo y la otra mitad no, al no existir una clara explicación.

Durante el tiempo que ha pasado desde el rechazo de la solicitud hasta el momento de la encuesta, el 57% de los entrevistados dijo haber logrado reunir los requerimientos para ser beneficiados por el apoyo mientras que el 43% restante no ha logrado reunir los requisitos. El 81% de todos los entrevistados aseguró su participación en el PSAH para ser beneficiario este año, comentando que en caso de no salir seleccionados lo seguirían intentando en años posteriores. Es evidente que a pesar de la falta de difusión, ésta se verá incrementada en los años por venir y con ello la cantidad de solicitudes presentadas.

Resulta muy atractivo obtener este apoyo sobre todo por el hecho de que recibirán beneficios por áreas prácticamente sin aprovechamiento maderable, un 19% se mostró apático en participar en el PSAH en los años siguientes ya que no les interesa.

Participación en otros Programas Gubernamentales

El 80% de los encuestados participa en otros Programas Gubernamentales, principalmente de manera individual (83%).

Sostenibilidad del Programa PSAH

La sostenibilidad del PSAH es un elemento clave para el éxito, ya sea en el mediano y largo plazo. El resultado de las encuestas demuestra que los gastos que genera el mantenimiento del predio para el cual se pedía apoyo, se dirigen al cercado del mismo, seguido por el de vigilancia, pago del predial, reforestaciones, obras de conservación de agua y suelo y en último lugar protección de plagas y enfermedades.

El 75% de los entrevistados consideran que la CONAFOR esta manejando adecuadamente el programa y el resto proponen al Gobierno Estatal o alguna Institución Educativa para administrar el PSAH.

La mitad de los entrevistados, menciona que debido a que no fueron favorecidos por el PSAH, dejarán el área como esta, ya que afirman su interés por la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, otros destinos serían el manejo forestal y la venta del terreno, sobre todo porque los consideran terrenos improductivos (en el último caso).

En general (40%), sugieren se otorguen más recursos por hectárea, indicando un precio promedio de \$2186; darle mayor difusión y seguimiento al PSAH (40%) y ampliar el PSAH a otros tipos de vegetación (20%). El incremento en el pago lo justifican por los costos que implica darle mantenimiento a los predios en cuestión. Es importante la petición de incluir otro tipo de vegetación en el PSAH, ya que bajo las mismas condiciones de precipitación, un pastizal puede captar más agua. Además, coberturas del 40% combinadas con pastos que protejan el suelo pueden ser también eficientes en la captación de agua.

Aun cuando los entrevistados no fueron apoyados por el PSAH el 55% de ellos estuvo satisfecho de su participación y consideran que es un buen incentivo para conservar sus bosques. El grupo de no satisfechos (45%) manifestó su inconformidad por no recibir el apoyo.

Existe una conciencia generalizada (67%) sobre el papel del bosque en la producción de agua y que los directamente beneficiados son las ciudades cercanas, por lo que el potencial para que algunas comunidades detonen el mercado de servicios ambientales esta presente. El 90% esta de acuerdo en que se les cobre por el consumo de agua, ya que hasta el momento no recibían ninguna retribución.

Es importante señalar que en varios casos los poseedores mencionaron que los dueños de hoteles son los más beneficiados por el agua y no retribuyen los pagos en la misma proporción. Los dueños de empresas de productos embotellados (agua y refrescos, entre otros) son otro caso. Por lo tanto, es un punto a considerar en el PSAH el hecho de involucrar, cuando sea el caso, a los dueños de las zonas hoteleras, industriales y a particulares en general.

Opiniones y Comentarios

En relación a las principales debilidades del PSAH el 55% de los encuestados señaló la poca información disponible acerca del mismo, el poco presupuesto ejercido (36% de encuestados), el resto 9% señaló no detectar ninguna debilidad. El total de encuestados coincidió en que el pago para la conservación del bosque es su principal virtud.

De no contar con fondos federales, el 56% de los entrevistados señala que se podría continuar con apoyo de gobierno municipal, estatal y/o de organismos internacionales, el 22% de los encuestados creen que no se podría continuar con el PSAH, un 11% esta de acuerdo en seguir con recursos propios y el 11% restante señala que se podría cobrar una módica cuota en los recibos de los usuarios del agua.

EJIDOS Y COMUNIDADES

Este grupo lo constituyen autoridades locales de ejidos y comunidades que participaron en el PSAH y que no resultaron aprobados.

Datos Generales

Los datos muestran que el 89% son hombres y el 11% son mujeres, la edad promedio del grupo es de 51 años, con un intervalo de variación que va de 34 a 73 años. La mayoría son personas casadas (83%), solteros un 11% y en unión libre un 6%. En este grupo no hay analfabetismo el 100% dijo saber leer y escribir, teniendo un nivel mínimo de estudios de primaria y como máximo una carrera universitaria. El promedio de estudios es de 10 años, lo que indica que un gran porcentaje de ellos ha realizado estudios de secundaria.

El 82% dijo no pertenecer a un grupo étnico y el 18% restante corresponde a los grupos Tarahumara, Mazahua o Zapoteco. Las actividades principales en hombres son: actividad agrícola (39%), forestal (25%), pecuaria (15%), comercio de productos agropecuarios y forestales (5%) y otras actividades temporales (14%), realizadas fuera de la comunidad, como comercio, albañilería, jornaleros, transformación de productos agropecuarios y forestales.

En el caso de las mujeres, éstas se dedican principalmente a ser amas de casa (52%), el 42% se desempeña como trabajadora doméstica, en la actividad agrícola, empleadas como secretarías y en la actividad pecuaria y el resto a otras actividades (obreras, comerciantes y en dos casos como profesionista de la educación a nivel primaria).

Participación en el PSAH

En relación con la participación de los encuestados rechazados, el 69% dijo que si conocía la existencia de la CONAFOR antes de su participación en el PSAH y el resto (31%) dijo conocer la existencia de la institución hasta que les informaron sobre el PSAH. Un 63% se enteró del PSAH a través de prestadores de servicios técnicos, miembros de la comunidad o ejido y otras dependencias de gobierno, un 32% por el personal de la CONAFOR y un 5% por los medios de comunicación (por ej., periódico, televisión, radio).

En promedio el personal de la CONAFOR realizó 3 visitas con el propósito de informar sobre las características, forma de operación y beneficios esperados del PSAH. La mitad de rechazados tuvo conocimiento de los criterios utilizados para definir los predios factibles de apoyo, siendo los más comunes el que fuera un bosque maduro con cobertura del 80%. La mitad restante dijo no recordar ningún criterio en el momento de la encuesta. En general (80%) están de acuerdo con los criterios y el resto no. Considerando que deberían de incluirse las áreas de reforestación y áreas o vegetación con pasto. Esta última sugerencia es totalmente válida desde el punto de vista técnico ya que si la profundidad del suelo es adecuada, la captación de agua en pastos es factible.

Los funcionarios o promotores de la CONFOR desempeñaron un papel importante en la difusión de requisitos, ya que contribuyeron a que el 45% de los encuestados tuviera conocimiento del mismo, seguidos por los prestadores de servicios técnicos y con un 15% a través de otras dependencias del gobierno.

En cuanto a la forma de decisión de participar en el PSAH, fue prácticamente unánime. En algunas comunidades hubo miembros que se oponían a participar en el PSAH, dando como argumentos que si se dedica a otro uso el bosque se podrían tener mayores ganancias económicas. Otros miembros simplemente se mostraron apáticos a la propuesta.

De las personas encuestadas el 92% manifestó que le quedó claro el procedimiento para realizar su solicitud, debido a que la CONAFOR y los prestadores de servicios les informaron el procedimiento adecuadamente. Sin embargo, el 8% considera que no.

El 58% de los encuestados considera que el tiempo que dieron para entregar la solicitud de ingreso al PSAH fue suficiente mientras que el 42% no lo considera así. En cuanto a la realización del trámite de la solicitud, el 69% manifestó que lo hizo en forma directa mientras que el 31% restante tuvo que recurrir al apoyo de prestadores de servicios y funcionarios de la CONAFOR. El 54% hicieron el trámite con el apoyo de terceras personas (por ej., gestor o prestador de servicios técnicos) y el 46% recurrió a un grupo de ejidatarios que no formaba parte de la mesa directiva. El pago promedio por estos servicios fue de \$ 3400.

En general consideran que el proceso de trámite es bueno (50%), muy bueno (43%), o bien excelente (7%). En este caso es importante destacar que si bien se evaluó a un grupo de rechazados, no existe una opinión negativa sobre el trámite realizado, considerándolo rápido y eficiente aunque se sugiere dar más tiempo para completar los documentos solicitados. Las cifras anteriores son muy aceptables y alentadores para el PSAH, sobre todo por ser de reciente creación.

El 67% no tuvo quejas sobre el trámite mientras que el 33% expresó que si había tenido queja. De este total, se identificaron las razones principales que son: el tiempo tan corto (40%), exceso de trámites y requisitos a cumplir para realizar su solicitud (40%), el 20% restante está inconforme ya que no se respetaron los criterios de elegibilidad de los predios o productores. Hay una fuerte percepción de que algunos propietarios no fueron apoyados por tener un buen estatus económico, a pesar de que sus predios calificaban con todos los requisitos para ser apoyados. A pesar de las inconformidades, el 100% de los encuestados manifestaron que las quejas no se realizaron por escrito y por lo tanto no se enviaron a ninguna instancia de CONAFOR u otra institución.

Conocimiento del PSAH

El conocimiento del PSAH es un buen indicador que refleja la forma en que los aspirantes perciben el objetivo fundamental y su mecanismo de operación. El 71% respondió saber los objetivos del PSAH mientras que el 29% dijo no conocerlos. A los encuestados, se les pidió un ejemplo de los objetivos del PSAH y el 69% se refirió a la protección y conservación del bosque, mientras el 31% restante de los encuestados mencionaron captación de agua, conservación del agua y del aire.

El total de rechazados solicitó de \$ 40,000 a \$ 1,200,000 para una superficie promedio de 2,335 ha de bosques y/o selvas. El 50% piensa que el principal motivo de participar en el Programa fue por tener un ingreso adicional, el 24% opina que por detener el proceso de deforestación, por dar un uso a las tierras que no se están utilizando (14%) y el resto (12%) opinó que para seguir conservando el bosque. El destino de este recurso se hubiese dirigido al mantenimiento y conservación del bosque (47%), en segundo término

(17%) se hubiera utilizado para el reparto en efectivo en las familias de la comunidad o ejido y en tercer lugar (36%) piensan que hubiera utilizado los apoyos para obras de beneficio social comunitario como escuela, clínica, agua potable (36%).

El tiempo promedio para que se enteraran si su solicitud había sido rechazada fue de 4 meses, contados desde el día en que entregó la solicitud. El 20% se enteró por medio de personal de la CONAFOR, otro 20% a través de una asamblea, y el 60% restante por otro medio (por ej., prestador de servicios, otras dependencias del gobierno o una asociación civil). Sin embargo, el 69% desconoce las razones por las cuales fue rechazada su solicitud ya que la CONAFOR no les informó. Del resto que sí conocía las razones, la mayoría considera que fue por una insuficiencia de recursos o por no formar parte de las zonas de elegibilidad del PSAH.

La gran mayoría estuvo de acuerdo con la decisión de rechazo (71%), ya que estaban concientes que no cumplían con los requisitos. Se les pregunto si en el tiempo transcurrido entre el rechazo de su solicitud y el momento de la presente encuesta había logrado reunir o fortalecer los requisitos para ser beneficiados y el 76% manifestó que si, el resto (24%) dijo que no y se mostraron desanimados de intentarlo después. Los datos de la encuesta muestran que muchos de ellos están trabajando para hacerse elegibles por el PSAH. La mayoría (80%) esta decidida a intentar en la próxima convocatoria ya que tuvieron suficiente tiempo para reunir todos los requisitos, aunque se percibió que les falta más información sobre el PSAH.

Participación en otros Programas Gubernamentales

Existe una participación importante (50%) de los encuestados en otras organizaciones del gobierno y a su vez, el resto está participando en otros programas (PROCAMPO, PRODEFOR, PRODEPLAN). La forma en que llegan los apoyos son en efectivo y en especie como insumos y equipo agrícola. En general, el tiempo de relación con estos programas es de 6 años para PROCAMPO y 3 años para PRODEFOR Y PRODEPLAN, respectivamente.

Sostenibilidad del PSAH

La sostenibilidad del PSAH es un factor importante a considerar si se espera que en un momento dado el proveedor de los servicios ambientales debe ser independiente de cualquier programa de apoyo. En general los costos en los que incurren por mantener la superficie a participar se dirigen a: 24% en gastos de vigilancia con un costo promedio de \$850.00 por semana, otro 24% de los encuestados manifestó invertir en reforestación, el 22% mencionó que tuvo gastos para pagar brigadas contra incendios, el 14% dijo tener gastos de cercados en áreas críticas, y el 11% dijo que su predio generaba gastos en obras de conservación de agua y suelo y un 5% destinaron dinero para control de plagas y enfermedades. A pesar de que mencionaron diversas formas de gastos, no reportaron datos concretos sobre los costos.

El 89% respondió que la CONAFOR está manejando adecuadamente el PSAH y un 11% respondió que no, debido a que existen fallas en tiempo de entrega del recurso. El resultados anterior es muy aceptable ya que el grupo encuestado es de rechazados y la mayoría considera un buen manejo del PSAH a través de la CONAFOR.

En relación a cuál sería el destino del recurso en caso de haber sido aprobados, el 70% contestó que lo dejarían como está actualmente, 18% le daría manejo forestal para obtener ingresos de su bosque, el 6% cambiaría el uso del suelo a agrícola y el 6% restante cambiaría el uso del suelo a pecuario. Los que piensan dejar el bosque como está actualmente mencionan que lo tienen que preservar porque el predio está dentro de una área natural protegida y no está permitido el aprovechamiento. También mencionan que están concientes de la importancia de la conservación de los recursos forestales.

El 91% de rechazados recomienda ampliar la superficie apoyada y considerar otros tipos de vegetación; ampliar el pago correspondiente por hectárea considerando un pago promedio \$1070 por hectárea, además de tener tiempo suficiente para reunir los requisitos de participación en los próximos años. A pesar de haber sido rechazados el 88% esta conforme con la decisión, considerando que el PSAH es bueno por apoyar la conservación de recursos. El total de inconformes quedó insatisfecho por no estar apoyado.

Más de la mitad de encuestados (54%) cree que los beneficiarios del agua son los habitantes de la ciudad o bien para el mismo ejido y otros cercanos al de ellos. Existe una conciencia generalizada (67%) sobre el pago que les tienen que hacer los beneficiados. El 33% restante dijo que las personas que usan el agua no deberían pagarla por producirse de forma natural. El dato anterior refleja que en el país el costo de los servicios ambientales es un concepto nuevo y que será un reto introducirlo en algunas comunidades y sobre todo crear la cultura del cuidado del agua. Las personas que piensan que es justo cobrar por el servicio del agua captada en sus bosques consideran que el costo promedio a pagar por los usuarios debería ser de \$597 por hectárea por año.

Opiniones y comentarios

En relación a las principales debilidades o fallas del PSAH el 64% de los entrevistados menciona que son pocos los recursos, falta de divulgación del PSAH y el tiempo factor determinante para ellos para que puedan reunir los requisitos, el 18% opinó que no le han visto fallas a pesar de que no fueron apoyados y 18% restante comenta que una de la fallas del PSAH es que no toman en cuenta otros tipos de vegetación.

En cuanto a las virtudes o fortalezas del PSAH las opiniones son que el apoyo económico que otorgan es una ventaja ya que se usa en la conservación del bosque. En caso de que ya no existieran apoyos del PSAH, el 37% considera que se podría continuar con apoyos de los gobiernos municipales y estatales, así como con organismos internacionales. El 21% opina que no se podría continuar, 21% piensan que se podría continuar cobrando una cuota a los usuarios de agua en sus recibos o creando fideicomisos, el otro 21% restante manifestó aunque no existan apoyos ellos seguirán conservando el buen estado del bosque con recursos propios y que por lo pronto insistirán en conseguir el apoyo del PSAH para sus predios.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE RECHAZADOS DEL PSAH

Con el propósito de analizar en forma conjunta el punto de vista de los solicitantes que no fueron aceptados en el PSAH (solicitantes rechazados) y que pertenecen tanto a solicitantes con régimen de propiedad privada, así como aquellos que corresponden a ejidos y comunidades, se desarrollaron algunas gráficas que muestran los principales aspectos

relacionados tanto con la operatividad del programa como con las causas que motivaron el rechazo de las solicitudes de este grupo y las cuales se describen a continuación.

En cuanto al conocimiento del PSAH por parte de todos los solicitantes rechazados tanto del régimen de propiedad privada como de ejidos y comunidades se determinó que un porcentaje muy alto (46%) manifestó no conocer los criterios de selección al participar en el PSAH comparado con un 54% que dijo que sí los conocía. De éstos últimos, el 81% comentó estar de acuerdo con dichos criterios. Cuando se les preguntó a los integrantes de este grupo si conocían los objetivos del Programa, nuevamente un alto porcentaje (41%) manifestó que no conocía al menos uno de los objetivos, comparado con un 59% que sí los conocía (Figura 11). Del análisis de esta figura se desprende que probablemente este grupo no estuvo suficientemente informado sobre la operatividad y alcances del PSAH y que esto fue una más de las causas por la que fueron rechazados, quizá al no realizar el trámite en forma correcta.

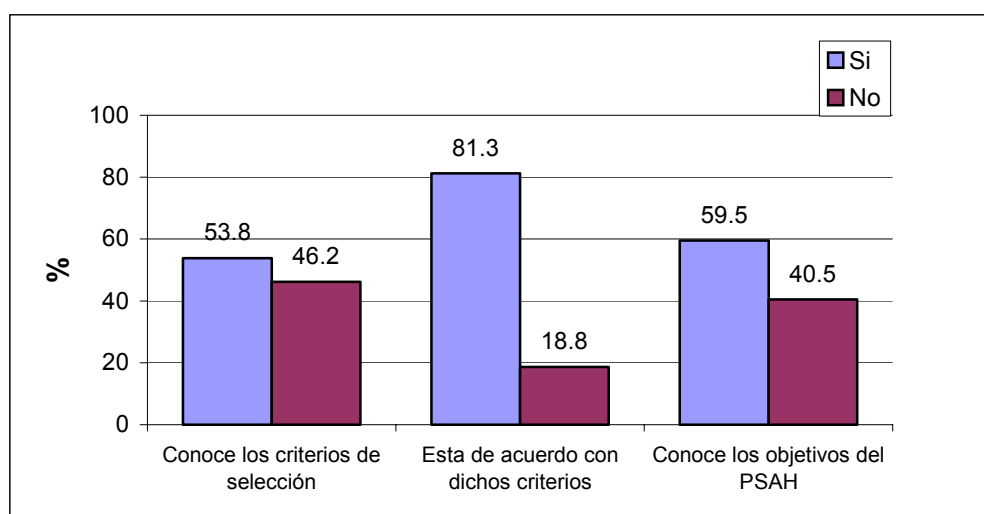


Figura 18.11. Conocimiento sobre los criterios de selección y objetivos del PSAH por parte de los solicitantes rechazados.

Cuando se les preguntó a los solicitantes rechazados sobre como se enteraron del PSAH y quién realizó el trámite, la mayoría de ellos se enteraron por parte de los prestadores de servicios técnicos (28%) y por parte de algunas dependencias de gobierno (25%), lo que contrasta enormemente con el grupo de beneficiados quienes en su mayoría se enteraron del Programa a través del personal de la CONAFOR. Además, hubo poca participación (quizá por desconocimiento del PSAH) de los solicitantes de este grupo, ya que un alto porcentaje (46%) realizó el trámite a través de los prestadores de servicios técnicos, siguiéndole en orden de importancia a través de grupos de ejidatarios con un 29% (Figura 12), lo que contrasta nuevamente con el grupo de beneficiados donde esta última categoría sólo representó en 3%.

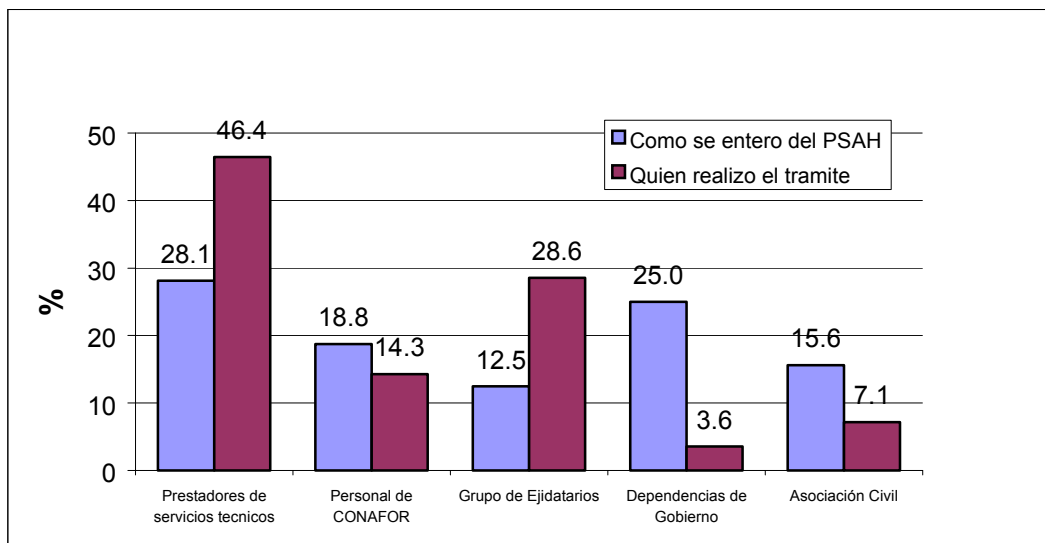


Figura 18.12. Medios a través de los cuales se enteraron los solicitantes rechazados del PSAH y quién les realizó el trámite.

En cuanto al grado de satisfacción al participar en el PSAH por parte de todos los solicitantes rechazados, un poco más de la mitad del grupo (55%) manifestó que fue suficiente el tiempo para realizar el trámite de participación, sin embargo, un alto porcentaje (45%) dijo que fue insuficiente. También, un alto porcentaje (79%) dijo que hubo claridad en el proceso para realizar la solicitud. Además, a pesar de ser el grupo de solicitantes rechazados, un alto porcentaje (65%) no tuvo queja alguna sobre el trámite y un 91% señaló incluso que el trámite fue bueno o muy bueno (Figura 13).

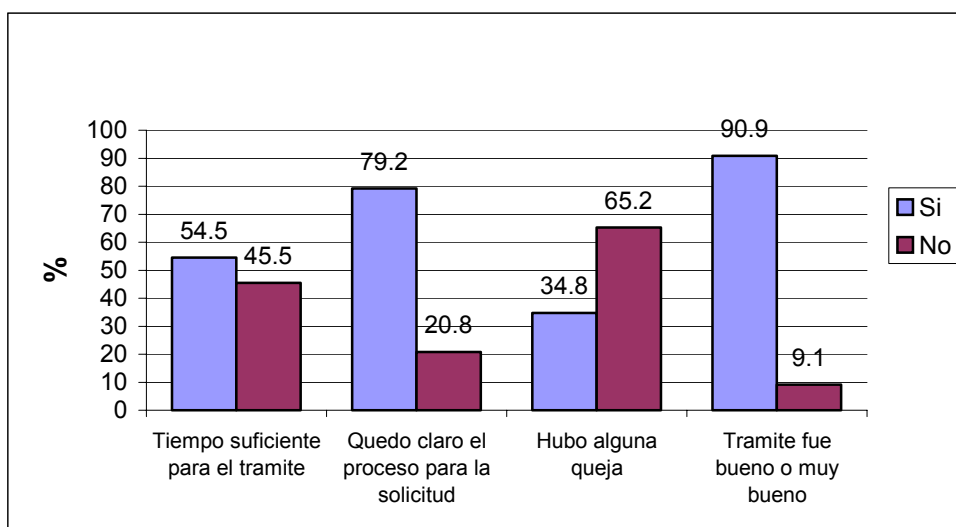


Figura 18.13. Grado de satisfacción del grupo de solicitantes rechazados en el PSAH.

En relación con los comentarios emitidos sobre el rechazo de las solicitudes de este grupo, un alto porcentaje (56%) manifestó estar conforme con la explicación dada por el rechazo, el 75% dijo estar satisfecho aun sin haber sido apoyado y un 85% manifestó que participaría nuevamente en el trámite para solicitar apoyo del Programa. El complemento de estos porcentaje opinó lo contrario (Figura 14).

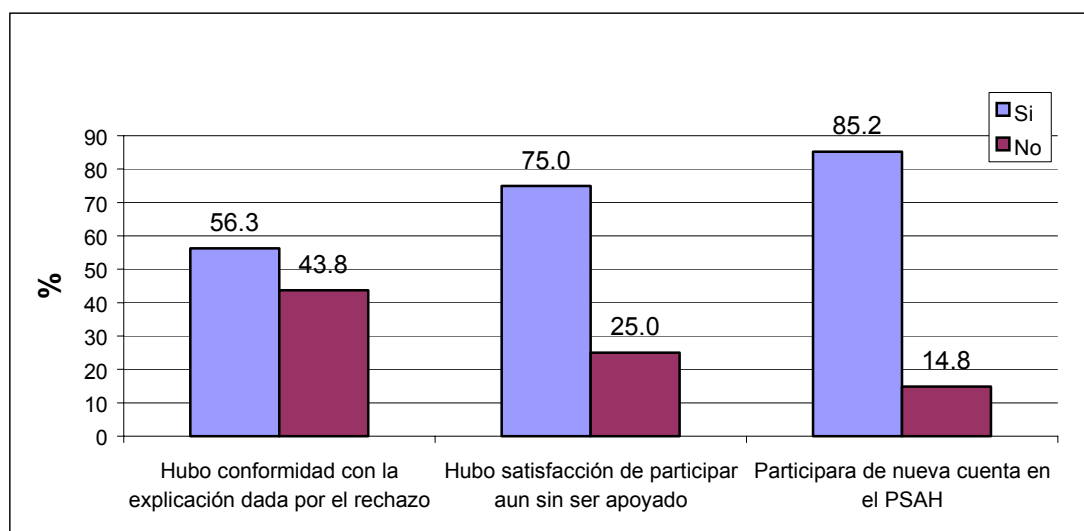


Figura 14. Opiniones del grupo de solicitantes rechazados sobre su participación en el proceso de solicitud de ingreso al PSAH.

Con respecto al motivo por el cual se rechazó la solicitud al PSAH, los entrevistados comentaron diversas razones, la principal fue la falta de fondos económicos del PSAH (28.6%), por no formar parte de las zonas de elegibilidad (14.3%) o por una mala integración de su expediente de solicitud (7.1%). Es importante resaltar que alrededor de una tercera parte de los encuestados (35.7) no supo el motivo del rechazo. El 14.3% restante comentó que fue por otros motivos (Figura 15). Los resultados indican que se debe trabajar un poco más en el intercambio de información clara entre los solicitantes y lo operadores del PSAH. También reflejan que los recursos del PSAH fueron limitados.

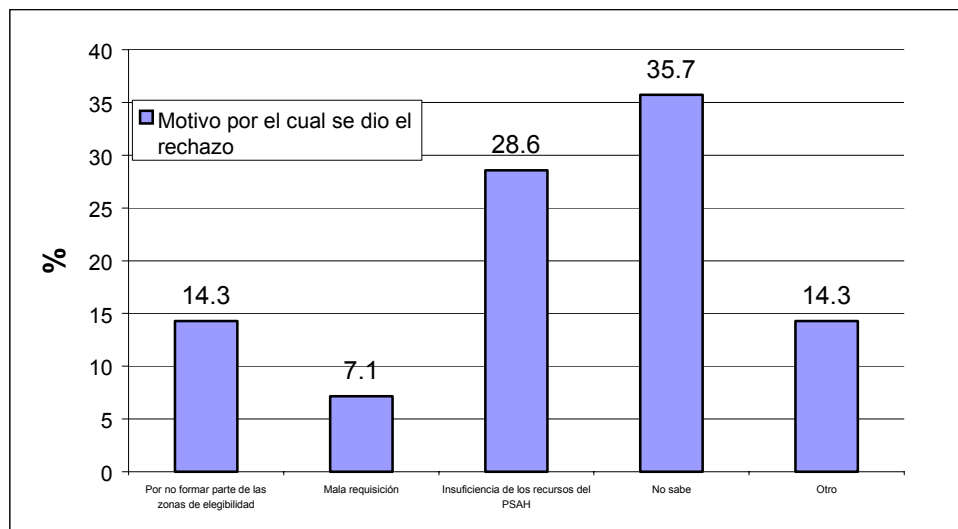


Figura 18.15. Opiniones sobre los principales motivos del rechazo de solicitudes.

GRUPO DE FUNCIONARIOS Y OPERATIVOS DE LA CONAFOR

Datos Generales

La CONAFOR es la entidad encargada de coordinar el PSAH y la instancia responsable de hacer llegar el pago a los beneficiarios. Es muy importante conocer la perspectiva que tienen los encargados del PSAH ya que ellos pueden percibir las fallas de funcionamiento del mismo desde el interior de la CONAFOR. Se entrevistaron 26 personas entre funcionarios, operativos, y servidores técnicos que tuvieron que ver con el Programa.

La participación por género en este grupo se distribuye de la siguiente forma, el 73% pertenecen al masculino y el 27% al femenino. Como es de esperarse el nivel de preparación es alto, reflejando que el 65% posee un nivel de postgrado, 27% del total ha realizado estudios universitarios, y sólo el 8% tiene preparación a nivel técnico o de bachillerato. La edad de los encuestados fluctúa entre 25 a 71 años, con un promedio de 40 años.

Información sobre el PSAH

Con respecto al lugar donde realizan su trabajo, el 50% de los funcionarios lleva a cabo sus funciones desde su oficina, el otro 50% alterna su lugar de trabajo entre tiempos de oficina y tiempos en los predios factibles de recibir los pagos.

De acuerdo con la encuesta, el 68% de los entrevistados comenta que la difusión se realizó por medio de pláticas con los representantes de cada núcleo agrario o con los propietarios de los predios, el 14% que se realizó con exposiciones en asambleas ejidales / comunales, el 14% que la difusión se hizo por otros medios, como la ayuda de los prestadores de servicios y los medios de comunicación masiva como la radio y la televisión, y el resto (4%) no supo dar información al respecto (Figura 16).

Respecto al principal problema para difundir el PSAH el 20% contestó que el principal problema fue la localización de los representantes de los núcleos agrarios, 8% comenta que el problema reside en el transporte para llegar a las comunidades, un 8% atribuye el problema a la localización física de los predios, y 8% no supo dar información. El 60% restante identifica varias causas, como el tiempo para la implementación y difusión del programa, falta de personal para el apoyo logístico. Un funcionario (4%) de los 26 entrevistados dijo que no hubo ningún problema (Figura 16).

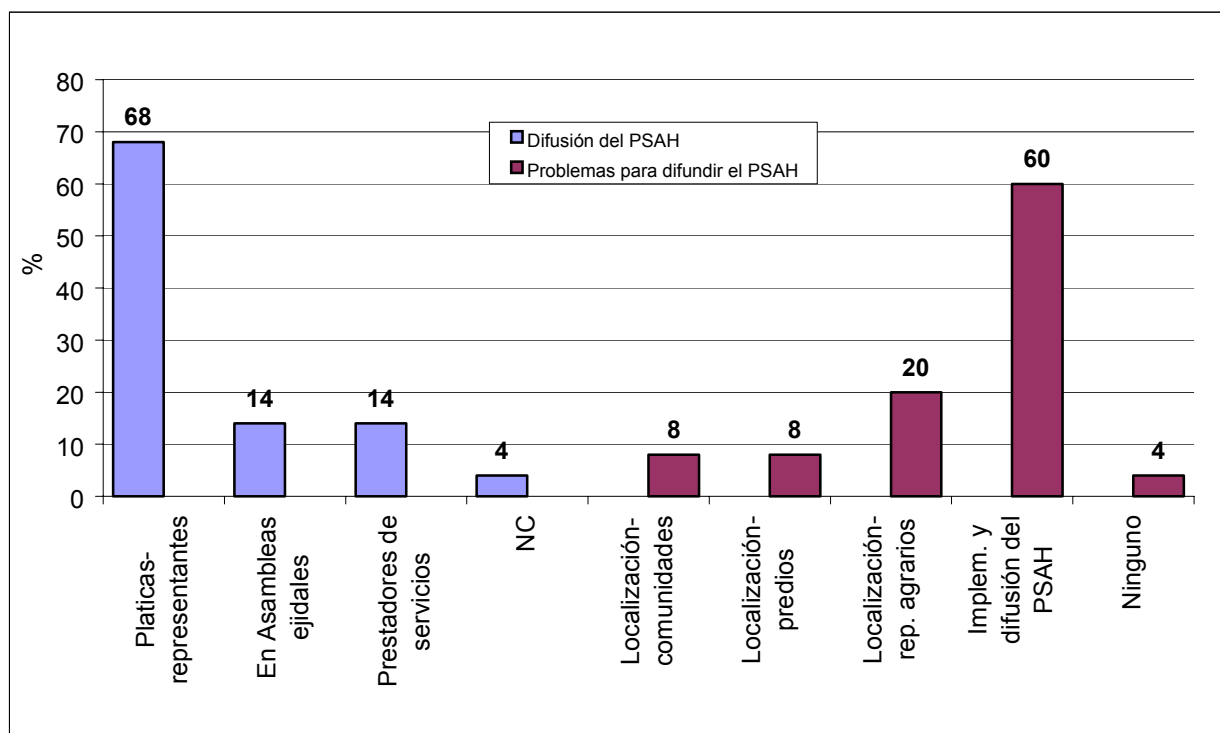


Figura 18.16. Difusión del PSAH y su problemática

En general, el 58% de los encuestados opinaron que la difusión del PSAH fue suficiente, el 34% que fue regular, el 4% opinaron que fue insuficiente, 4% no saben. Respecto al tiempo otorgado para presentar las solicitudes, el 54% dijo que fue insuficiente, el 33% opinó que fue regular y el 13% que fue suficiente.

De acuerdo con los encuestados, las razones por las que se rechazaron las solicitudes fueron por no formar parte de las zonas de elegibilidad (50%), la superficie comprometida se encuentra involucrada en litigio agrario (25%), la solicitud no estaba debidamente requisitada (15%), por falta de imágenes de satélite para verificar si el predio estaba dentro de las zonas de elegibilidad (6%), y recursos insuficientes en el PSAH (4%).

En lo que se refiere al personal que realizó el trámite del apoyo de los predios ante la CONAFOR, las respuestas fueron: 39% por personal técnico contratado por la CONAFOR, 29% por el comisariado ejidal, 14% por un prestador de servicios técnicos, el 8% por una

comisión formada por miembros de la comunidad, 6% por el dueño o apoderado legal del predio y 4% por otras personas como personal de áreas naturales protegidas o por representantes de asociaciones civiles.

Con relación a la rapidez, sencillez y eficacia del trámite, el 28% de los funcionarios y operativos entrevistados considera que fue excelente, otro 33% lo calificó como muy bueno, un 29% lo consideró bueno, mientras que el 10% lo consideró que fue malo a muy malo.

La información obtenida de los encuestados sobre las quejas reportadas por parte de las personas que realizaron el trámite indican que el 50% de los funcionarios concluyó que hubo quejas de los interesados al momento de realizar el trámite, 41% dijeron que no detectaron ninguna queja, y el resto no sabía. Las quejas reportadas se referían en el siguiente orden de importancia, mala atención del funcionario, corrupción, exceso de trámites, tiempo insuficiente para realizar el trámite y falta de información. Otras quejas se referían la inconformidad de no haber sido aceptados. Con relación a la canalización de quejas, las encuestas muestran que un 41% fueron dirigidas a la CONAFOR, un 59% se canalizaron hacia otro órgano que consideraron importante como las gerencias, oficinas centrales, o directamente a los operadores vía verbal.

Cuando se les pregunto a los encuestados sobre el Impacto socio-económico-ambiental, un 75% de ellos considera importante el apoyo otorgado en cuanto a su impacto global, 20% lo consideran poco importante y 5% sin importancia. Dentro de los que consideran el apoyo como importante, el 53% comenta que el apoyo representa un beneficio alterno para conservar el bosque, algunos más (21%) creen que el beneficio será palpable posteriormente, y otro porcentaje (26%) similar cree que tiene un alto impacto (Figura 17).

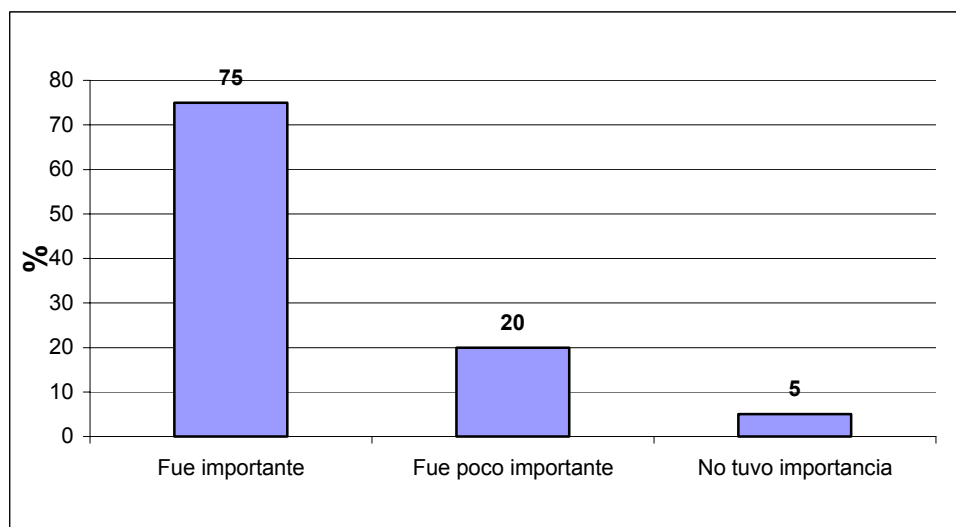


Figura 18.17. Impacto socioeconómico-ambiental

Seguimiento del PSAH

Para la evaluación de los predios seleccionados y la renovación de las cartas de adhesión, los entrevistados consideran que se realizará al menos una visita a cada predio.

La mitad de los encuestados considera que los beneficiarios del PSAH están cumpliendo con el 93% de las obligaciones especificadas en los términos de referencia y en las reglas de operación del PSAH. Dentro de los que piensan que si hay cumplimiento del PSAH, creen que lo hacen porque están dando mantenimiento a los predios (44%), porque están cumpliendo los compromisos de las cartas de adhesión (28%) o porque se están dando seguimiento a las actividades del PSAH y se están haciendo labores de supervisión y verificación (28%).

En relación a los reportes de algún siniestro o eventualidad en sus predios indican que el 10% de los funcionarios dice no haber recibido reportes de siniestros en los predios beneficiados, el 70% sí han recibido reportes, y el 20% no sabe. Lo que procede en esos casos es levantar un acta y en caso de renovación de la carta de adhesión se beneficiará menor número de hectáreas.

Sostenibilidad del PSAH

En cuanto al destino que posiblemente tendrían los predios si no existiera el PSAH, los encuestados opinan que los predios estarían bajo manejo forestal con fines maderables o no maderables (57%), que el uso se cambiaría a pecuario (10%), que el uso se cambiaría a agrícola (14%), que los dueños preservarían el predio sin usos productivo alguno (14%) y un 6% no opinó. La razón principal por la cual el terreno no cambiaría de uso es porque el predio está dentro de un área natural protegida y los aprovechamientos están restringidos (47%). Las razones principales para cambiar el uso son porque les resulta mas atractivos otros usos de suelo como agrícola, pecuario o urbano (35%) o porque no cuentan con la información suficiente sobre el PSAH y otros Programas (18%) (Figura 18).

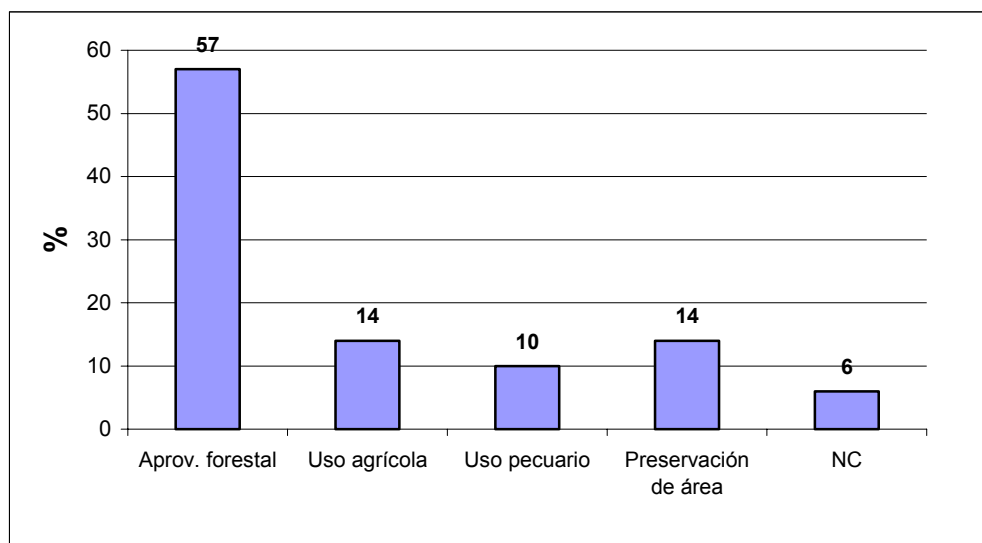


Figura 18.18. Posible destino de los predios apoyados sin el PSAH

Como se muestra en la Figura 19, las recomendaciones para la operación del PSAH en los próximos años, de acuerdo con los entrevistados, son ampliar el pago a otros tipos de vegetación (45%), otorgar más recursos económicos (18%), ampliar beneficios a predios

aledaños (18%), ampliar la superficie por beneficiario (14%), y continuar como está operando actualmente (5%).

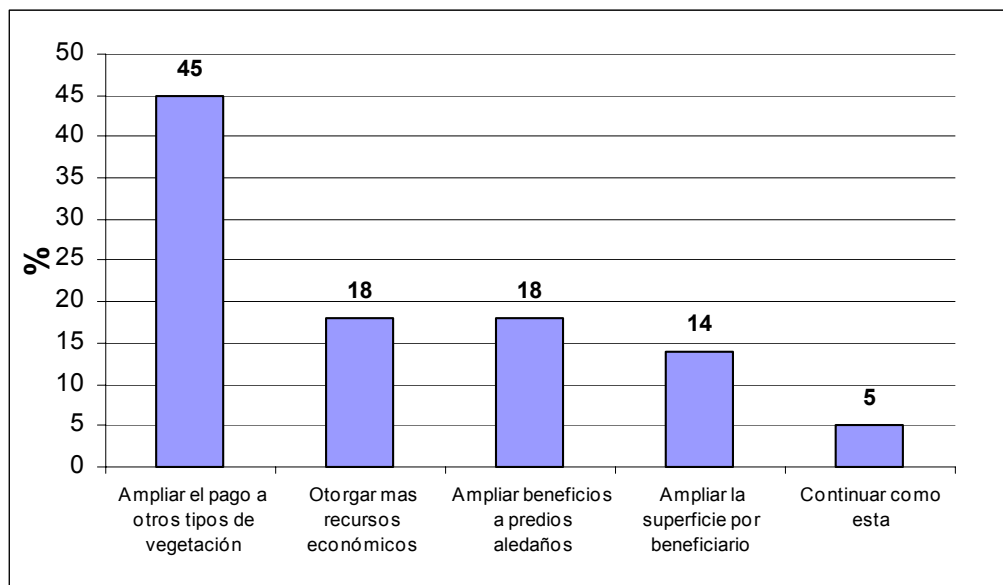


Figura 18.19. Recomendaciones para la operación del PSAH para los próximos años.

Opiniones y comentarios

De acuerdo a la percepción de los funcionarios, de cada 10 personas que solicitan información sobre algún Programa de la CONAFOR, 4 o 3 de ellas pide información sobre el PSAH. Lo que refleja que el PSAH es conocido en al menos un 33% de la comunidad. Sobre si es suficiente el personal encargado de operar el PSAH, dos terceras partes de los encuestados dijeron que no (77%), un 23% que si es suficiente. También se les preguntó si el PSAH debería ser administrado por personal dedicado exclusivamente al mismo. El 95% opina que sí debe ser administrado por personal exclusivo, el 5% que no. Las razones que dan los que están a favor de un personal exclusivo para oprar el PSAH son que se requiere personal que se dedique a la supervisión y seguimiento y de las áreas beneficiadas. Dentro de las razones para no considerar personal exclusivo se mencionan que el trabajo mayor es en campo y no en la oficina.

En cuanto a las debilidades que le ven al PSAH los encuestados mencionan, que fue muy poco tiempo para difusión y trámites y no hay seguimiento para verificar la conservación (45%), que las reglas de operación son imprecisas (30%), y falta de personal para promocionar, supervisar, investigar, atender a la gente y dar seguimiento al PSAH (25%) (Figura 20).

En cuanto a las virtudes o fortalezas que le ven a este Programa, los encuestados contestaron que es un detonante en la conciencia social para la conservación de los recursos naturales (55%) y genera cultura para el uso adecuado del agua (45%).

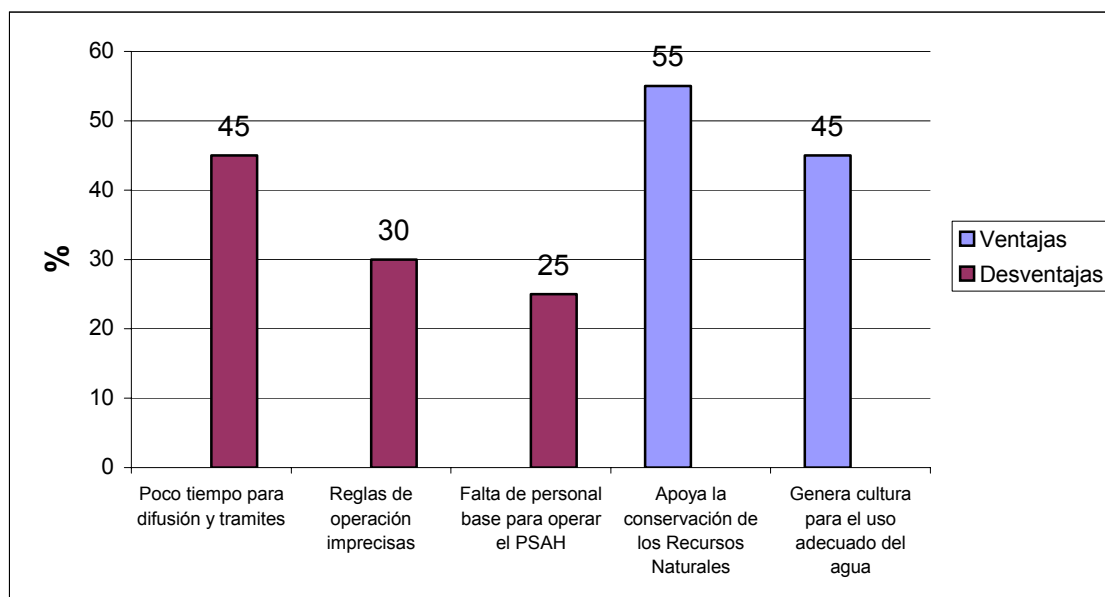


Figura 18.20. Ventajas y desventajas del PSAH

Con relación a la forma en que el PSAH puede ser sostenible los encuestados mencionaron que sería involucrando a la población en su conjunto en la conservación de los recursos (33%), con un cambio de cultura (26%), vender la idea a gobiernos estatales, municipales, y organizaciones no gubernamentales (31%) y promoviéndolo en las comunidades de partes bajas, para que en un futuro reconozcan la importancia de la compensación para los poseedores (10%).